

Acta N°1.429 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

14 de agosto de 2025

INDICE

I.- Aprobación Actas	03
II.- Cuenta Comisiones	03
III.- Tabla Ordinaria	06
3.1.- Adquisición Cajas de Mercadería	06
Acuerdo N°5.606	10
3.2.- Servicio para la Realización de Exámenes de Endoscopías Digestivas Altas con Test de Ureasa.	11
Acuerdo N°5.607	22
3.3.- Servicio Para la Realización de Documentos de Cobro y Lectura de Medidores de agua	23
Acuerdo N°5.608	26
3.4.- Arriendo Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales de Salud y SMAPA	27
Acuerdo N°5.609	30
3.5.- Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú Sin Conductor y Sin Combustible	31
Acuerdo N°5.610	37
3.6.- Suministro Transporte y Disposición de Barreras de Hormigón para la Protección del BNUP	38
Acuerdo N°5.611	42
IV.- Varios	43

Acta N°1.429 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes a todos los concejales y concejales y al público presente, antes de dar inicio a esta sesión ordinaria quisiera pedirles por favor a todos los concejales y concejales y al público asistente que nos podamos poner de pie para brindar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del exalcalde don Herman Silva. Muchas gracias, pueden todos toman asiento. Aprovechamos una vez más y en este espacio institucional de enviarle nuestra más sincera y sentidas condolencias a su familia, a sus camaradas de partido y a todos los vecinos y vecinas de Maipú, quienes recordarán y recordaremos con mucho cariño la figura del exalcalde de esta municipalidad. Ahora sí estamos en condiciones de poder comenzar.

Hoy en Maipú, siendo las 15:38 horas, del 14 de agosto del año 2025, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.429, del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además por supuesto de nuestra Secretaria Municipal, Katherine Miranda. Les recordamos a todos que esta sesión está siendo grabada y transmitida en vivo por todas las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Srta. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección Desarrollo Comunitario;
Sra. Vania Palma Rojas, Directora Dirección de Compras de Compras.
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Salud Municipal;
Sr. Felipe Neira Morales, Director de SMAPA.
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Administración y Finanzas;
Sra. Paloma Valenzuela, Directora Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla tenemos, como siempre, la aprobación de actas de concejos municipales anteriores y la eventual entrega de documentación por parte de la Secretaría, si es que lo hubiese, por lo tanto, le damos la palabra a nuestra Secretaria Municipal para que pueda dar cuenta del primer punto.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenas tardes a los señores concejales, directores, público presente. Como punto N°1 se encuentra la aprobación de actas, la cual fueron enviadas a los correos, las actas de la sesión ordinaria 1.426 para su revisión y observación, si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. No habiendo objeción se aprueba el acta comentada.

Entrega de documentos, fue enviado a los correos de los señores concejales el Oficio de la Contraloría E 133769/2025 de la Contraloría General de la República, Eso señor alcalde.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria. Vamos a avanzar con la rendición de cuentas en primera instancia daré cuenta yo en calidad de Presidente del Concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente, desde el viernes de la semana pasada hasta el día de hoy, asistimos en primera instancia el viernes a la cuenta pública del Servicio Metropolitano de Salud Central, donde pudimos ver el trabajo que se realiza en las distintas dependencias de salud que son dependientes del servicio en nuestra comuna, como gran noticia tenemos la pronta inauguración del COSAM Lo Errázuriz, un proyecto que hemos empujado mucho desde el municipio en conjunto al Ministerio de Salud y que ya tiene potencialmente fecha de inauguración para la primera semana de septiembre, así que ya estamos esperando las confirmaciones finales para poder darle esa buena noticia a toda la comunidad; también estuvimos participando de los bingos intergeneracionales en el Centro de Cuidado de Personas Mayores, una bonita instancia donde participan personas de todas las edades y se juntan en torno a este juego tan tradicional y querido por todos nuestros vecinos; también el viernes participamos del encuentro de fútbol barrial en el estadio Santiago Bueras, con la participación de más de 300 niños y niñas de distintos clubes barriales de nuestra comuna; el fin de semana estuvimos participando del Día de la Niñez en la Plaza de Maipú, que contó con

una gran concurrencia; también en jornadas de adopción de mascotas, ahí tenemos una buena noticia, los 18 perritos que habían quedado sin hogar a propósito del desalojo del campamento Japón, ya todos fueron adecuadamente adoptados por nuevas familias, así es que buena noticia, ya conseguimos hogar para estos 18 perritos que habían quedado sin familia a propósito del desalojo del campamento; el domingo estuvimos participando también de la Bicivías tradicional junto a muchas familias de la comuna; ya el día lunes participamos de la firma de convenio entre SMAPA y Banco Estado, que nos está permitiendo que nuestros vecinos puedan pagar la cuenta del agua en más de 500 sucursales de caja vecina que existen en la comuna, facilitando este trámite que tenemos que hacer todas y todos en algún momento del mes; estuvimos también participando junto al Presidente de la República y distintos Ministros en una actividad en INACAP Sede Maipú, a propósito del empleo joven y la educación técnica que sabemos que se desarrolla de gran forma en nuestra comuna, tanto en INACAP como en DUOC; tuvimos también reunión el día martes junto a la corporación de deportes de Boston College con la buena noticia de que han ascendido a la primera división del básquetbol profesional chileno, por tanto, estamos viendo ahí distintas estrategias de colaboración entre el municipio y Boston College, tanto a nivel de deporte escolar como de básquet profesional, ahora que están en primera división, la única mala noticia es que el debut les toca contra el equipo más grande de Chile Universidad Católica, así que va a estar difícil, pero vamos a estar ahí apoyando, obviamente a nuestro Boston College en el básquet; tuvimos reunión con el nuevo Subprefecto de la BICRIM, Maipú Cristian Salinas, quien se viene haciendo cargo de la Brigada Criminalística de la Policía de Investigaciones en nuestra Comuna de Maipú; también tuvimos reunión el día martes con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a propósito del cumplimiento que debemos dar como sanitaria para poder prestar un buen servicio de agua potable y alcantarillado a nuestros vecinos y proyectar también tanto el plan de desarrollo o inversiones de cara al futuro, como también el nuevo proceso tarifario que tiene que ser actualizado en SMAPA; también tuvimos nuestro primer encuentro participativo de la construcción del Plan de Desarrollo Comunal de este plan Maipú Ciudad 2030 en el Teatro Municipal, con la presencia de muchísimos vecinos, hoy ya tenemos el segundo encuentro, si no me equivoco, en el barrio Clotario Blest, ¿estoy bien? estoy bien y bueno, se vendrán muchos encuentros más, en los cuales están todos obviamente invitados a poder participar y velar porque este proceso se desarrolle de buena forma; también estuvimos en la ceremonia de nombramiento de la nueva jueza del Segundo Juzgado de Policía Local; tuvimos reunión también con el alcalde de Cerrillos, Jonny Yáñez; nos reunimos el día de ayer también junto a la Subsecretaria de Vivienda, Gabriela Elgueta, y el director del SERVIU, Roberto Acosta, por distintos proyectos, tanto habitacionales como de ciudad que estamos desarrollando en la comuna y por último, también participamos el día de hoy en la misa de despedida de nuestro exalcalde Don Herman Silva, como lo dijimos anteriormente, a quien aprovechamos de hacer extensivo un gran abrazo y unas fuertes condolencias para toda la familia, Eso por mi parte, secretaria, le pido por favor que me dé

cuenta de qué comisiones sesionaron la última semana, para que de esta forma sus presidencias puedan dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente. El día lunes 11 de agosto se realizó la Comisión de Régimen Interno, presidida por la concejala Ka Quiroz Viveros y el día martes 12 de agosto se realizó la Comisión de Finanzas, presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Presidente: Perfecto en ese orden entonces concejala Ka Quiroz nos puede dar cuenta por favor de la Comisión de Régimen interno.

Concejala Ka Quiroz: Muchas gracias presidente, muchas gracias secretaria. Sí como bien dicen, el día lunes 11 de agosto a las 16:00 horas de la tarde se realizó Comisión Mixta de Régimen Interno con Desarrollo Social y Comunitario, la cual también presido yo, así que era doble presidencia mía, donde contamos con la asistencia de 6 concejales, incluyéndome, estuvo la concejala Karen Garrido, el concejal Bladymir Muñoz, concejal, Nicolás Carrancio, Horacio Saavedra, Ariel Ramos y contamos con la presencia de asesoras de ... bueno todos los concejales, pero además de la concejala Graciela Arochas, del municipio, contamos con la participación del director SECPLA Patricio García, de la directora de DIDECO Nishme Zafe y la Secretaría Municipal, por supuesto, siempre agradecer la disposición de Secretaría, además, por supuesto, también contamos con equipos de las distintas direcciones. En la tabla de comisión tuvimos solo un punto, el cual trató sobre el estado de avance en la actualización de nuestro Plan de Desarrollo Comunal, el PLADECO que ya estaba ahí adelantando el alcalde, esto lo vimos en la comisión, el PLADECO, como saben es el instrumento rector de la planificación de la comuna según lo que establece la ley y en la presentación realizada por el director de la SECPLA en conjunto con la directora de la DIDECO, se señaló que actualmente, no es cierto, el municipio se encuentra desarrollando un plan estratégico basado en un diagnóstico comunal actualizado, que incluye una cartera de proyectos, programas, planes, etcétera, y que contará, no es cierto, con un sistema de monitoreo y evaluación para su seguimiento. En este proceso, que tendrá una duración total de 9 meses, según estimaban, no es cierto, el proceso del PLADECO, este contempla distintas etapas en donde se nos expusieron que tiene que ver con la instalación del proceso que fue entre mayo y junio; la elaboración del diagnóstico y las instancias de participación que ya mencionaba el alcalde, no es cierto que son entre julio y septiembre entre agosto y septiembre; perdón, la formulación de la propuesta estratégica entre septiembre y noviembre; el diseño del plan de acción y la cartera de proyecto entre octubre y diciembre y finalmente, la consolidación y el diseño del sistema de monitoreo durante diciembre y enero. Todas esas etapas se desarrollarán, no cierto, a través de una comisión técnica que ya fue digamos, decretada por alcaldía, no es cierto, integrada por SECPLA, DIDECO, DIPRESEC, DAOGA, DISAM, Administración Municipal, del Centro de Gobierno, SMAPA, que organiza en áreas de desarrollo que se va a organizar, no es cierto, en áreas de Desarrollo Social y Comunitaria, Seguridad, Medio Ambiente, Salud y gestión institucional y articulación público-

privada el próximo PLADECO. Un elemento central de este proceso es la participación ciudadana que se ha impulsado mediante los consejos de la ciudadanía, tanto a nivel comunal como barrial, las que ya se comenzaron a realizar y cuya fecha y convocatoria ya han sido difundida. En la comisión algunos concejales, incluyéndome, realizamos algunas consultas, observaciones a lo presentado por los directores y los comentarios tenían más bien que ver principalmente con algunas perspectivas que se esperaban para las áreas de desarrollo, los equipos técnicos, la difusión y la metodología de las instancias participativas. Estos puntos fueron acogidos y se respondió en su totalidad por los directores y equipos, además, como dijimos en la misma comisión, la idea es que podamos a través de la Comisión de Régimen Interno, sobre todo poder ir haciéndole un seguimiento a todas las etapas, no es cierto, que vayamos quemando, por decirlo de alguna forma, respecto a la actualización del PLADECO, eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala Ka Quiroz. A continuación, le pedimos por favor al concejal Bladymir Muñoz que nos pueda dar cuenta de la Comisión de Finanzas.

Concejal Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente, secretaria, concejales y concejalas. El día martes 12 de agosto iniciamos la Comisión de Finanzas, donde se vieron 6 puntos de los cuales todos pasan a la tabla de concejo del día de hoy, fue una comisión tranquila, yo solo quisiera agradecer nuevamente la disposición de los directores para poder contestar alguna de las solicitudes y preguntas que realizamos y reflexión en torno sobre todo a contratos diría yo, que son urgentes hoy día para al municipio y de qué manera seguir buscando mecanismos de mejora para los mismos, sobre todo respecto al presupuesto municipal actual, solo quisiera referirme en particular a la solicitud de acuerdo al concejo para lo que son las cajas de mercadería, yo solo quisiera agradecer desde la DIDECO que se hayan tomado en consideración el requerimiento de muchos clubes de adulto mayor para seguir mejorando los kits de participación que los clubes van a poder obtener al final de este segundo semestre presidente, eso sería en cuanto a la cuenta de Finanzas, muchas gracias.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Adquisición de Cajas de Mercadería.

Sr Presidente: Muchas gracias, concejal. Estamos entonces en condiciones de poder iniciar la tabla ordinaria del concejo, que el día de hoy tiene 6 puntos para ser abordados, el primero de ellos, la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la Aprobación de Selección de Oferta y Suscripción de acuerdo complementario para la Adquisición de Cajas de Mercadería. La presentación viene a cargo de la

Dirección de Compras con apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario entiendo, así que directora tiene usted la palabra.

Directora Dirección de Desarrollo Comunitario: Gracias presidente, buenas tardes concejales, concejales y equipos, pasamos a presentar este punto que es una gran compra que tiene por ID el 76957. Respecto al objeto de esta gran compra, la entrega de estas cajas de mercadería son una acción clave de nuestro programa socio comunitario de DIDECO, que está orientado a apoyar a vecinos y vecinas de Maipú mediante la entrega de, por una parte, ayuda directa con bienes básicos en caso de vulnerabilidad socioeconómica, pobreza por ingresos o pobreza extrema; en un segundo lugar, la entrega de un kit para fomentar la participación social, autonomía y bienestar de personas organizadas en clubes de adulto mayor. Este beneficio busca mejorar el bienestar de hogares que no cuentan con los medios para acceder a bienes básicos y, por otra parte, para personas mayores, fortalecer su asociatividad, prevenir la soledad y el deterioro cognitivo y contribuir a reactivar la vida comunitaria. Entonces tenemos, por una parte, un tipo de beneficiarios que son organizaciones de personas mayores, clubes y otros tipos de organizaciones de mayores, importante puntualizar que hasta el año pasado eran solo clubes de adulto mayor, ahora incluimos todas aquellas organizaciones compuestas por personas mayores en su totalidad, muchas veces también, por ejemplo, centros de madres, ustedes saben que están constituidas de esta manera y además el Consejo Consultivo de Adultos Mayores de Maipú. ¿que tiene la caja en su composición? son cajas grandes de té, cajas grandes de hierbas surtidas, café instantáneo, endulzante, azúcar, leche y galletas. Respecto a los requisitos para acceder a este kit de participación, se debe acreditar ser un club de adulto mayor u organización compuesta exclusivamente de personas mayores de la Comuna de Maipú y la entrega es una semestralmente por organización, por supuesto, todas estas organizaciones vigentes y formalmente constituidas. Durante el año pasado hicimos una entrega de 460 cajas, este año vamos a, perdón, 460 cajas, 230 por semestre y este año proyectamos 520, 260 por semestre justamente incorporando a estos nuevos nuevas organizaciones. Respecto a las cajas del departamento de asistencia social, tenemos, por una parte, una caja básica que está dirigida a vecinos de la Comuna de Maipú, que requiere del beneficio, esta composición de cajas tiene abarrotes, en su mayoría, aceite, arroz, legumbres, etcétera. Respecto a los requisitos son ser residente de la comuna de Maipú y obviamente como siempre se realiza evaluación socioeconómica por parte del departamento donde se indica que exista situación de necesidad manifiesta, pobreza o vulnerabilidad, según estipula nuestro manual de procedimientos del departamento vigente a la fecha; la entrega es una mensual máximo con un máximo de 3 entregas al año. La caja básica el año pasado se entregó, se entregaron 2.075, este año estipulamos 1.117 y esta proyección baja debido a que también hacemos la entrega de tarjetas de alimento o giftcard que se complementan y muchas veces son preferidas por las familias debido a que les permite flexibilidad en la compra. Respecto a las cajas de situación calle, también del departamento social, estas están destinadas a personas en situación de calle o familia sin residencia fija, tienen en su composición alimentos de consumo inmediato, los requisitos son los mismos

que la caja básica, el año 2024 entregamos 395, este año proyectamos 151 debido a la menor demanda existente. Ahí está el listado con productos a adquirir, cada uno de ellos individualizado con su descripción y las cantidades totales de cada uno de ellos.

Sra. Directora de Compras: En relación a los aspectos técnicos de la licitación, la modalidad del contrato es aquí la selección se realizará por la totalidad de los productos contemplados, los cuales serán asignados a un solo proponente técnicamente calificado por la DIDECO según sea la oferta más conveniente para los intereses municipales, el presupuesto es municipal y el monto disponible para ellos son \$73.225.800, Impuestos incluidos. Se encuentra ahí la información del CDP y el plazo del contrato establece que la ejecución del acuerdo complementario tendrá una duración hasta el 31 de diciembre o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. En relación a quienes aceptaron la invitación a ofertar para esta gran compra, tenemos que 15 oferentes presentaron sus propuestas, en primer lugar, Abatte Productos para Oficinas S.A., Sociedad Comercial Seri SPA, Caso y Compañía S.A.C., Servicios Integrados SIDAP Limitada, Juan Antonio Fernández Toro, Sociedad Mazzei y Rodríguez Limitada, Marta Iris Jorquera Aguilera, Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, Distribuidora Ecomark Coronel SPA, Soluciones integrales Emergenza SPA, Grupo GMSE Negocios SPA, Agropetco SPA, Inversiones Chile Limitada, Sociedad de Inversiones Valenzuela SPA y Manuel Alejandro Gaete Lara. De esas 15 ofertas, 11 fueron declaradas inadmisibles, porque no presentaron lo establecido en el numeral 6.3 de la intención de compra, es decir, la totalidad de los documentos que se requerían, por ello la evaluación continuó con 4 oferentes que son los que están presentes en la lámina y en relación a los precios ofertados, todos se ajustaron al presupuesto disponible para esta gran compra, también ofertaron el plazo establecido para la entrega de los productos y en relación al cumplimiento de los requisitos formales, obtuvieron el puntaje máximo. En esta lámina dejamos el total de los puntajes en relación a los 3 criterios de evaluación, es decir, el aspecto económico, el plazo de entrega y los requisitos formales, donde distribuidora Ecomark obtiene 100 puntos, luego le sigue Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, 88,75 puntos, Soluciones integrales Emergenza 84,41 y Sociedad de Inversiones Valenzuela SPA 94,19. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta para la selección de la gran compra ID 76957 denominada adquisición de cajas de mercadería, la propuesta a la proponente Distribuidora Ecomark Coronel SPA, 76.104.415-K por el monto total ofertado de \$56.927.551.- impuestos incluidos, para ejecutarse según lo establecido en el numeral 2.2 de la intención de compra. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de que haya alguna solicitud de lo contrario, secretaria, podemos proceder a votar, el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Consejo aprobar la propuesta

para la selección de gran compra ID 76957 al proponente Ecomark por el monto total ofertado de \$56.927.551.-, impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5606

Aprobar, la propuesta para la selección de **Gran Compra ID 76957**, denominada **"Adquisición de Cajas de Mercadería"**, del proponente **ECOMARK**, por el monto total ofertado de **\$56.927.551.- Impuestos Incluidos**, para ejecutarse según lo establecido en el numeral 22 de la intención de compra.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓ N
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDEIRO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.2.- Servicio para la Realización de Exámenes de Endoscopías Digestivas Altas con Test de Ureasa.

Sr Presidente: Muchas gracias, secretaria, gracias a todos los concejales, gracias también directora. Avanzamos al segundo punto de la tabla que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública y suscripción del contrato Servicio para la realización de exámenes de endoscopías digestivas altas con test de ureasa. La presentación es conjunta entre la directora de compras y nuestra directora de salud, Patricia González. Así que ambas tienen la palabra para poder presentar el segundo punto de la tabla.

Sra. Directora de DISAM: Muchas gracias, presidente, buenas tardes, concejales, concejales, público en la sala. La Dirección de Salud solicita autorización para contratar el servicio para la realización de exámenes de endoscopías digestivas altas con test de ureasa y biopsia en la licitación ID 2770-71- LR 25, que tiene como objetivo y tal como su nombre lo indica, realizar estos exámenes de endoscopías que están orientados a erradicar la infección por *helicobacter Pylori* cuando se asocia a distintas patologías de la esfera gástrica, como método también para detectar cáncer gástrico en personas mayores de 15 y más años. La modalidad de este contrato es de precios unitarios con adjudicación simple al total disponible, los fondos provienen del Convenio de Resolutividad en Atención Primaria de Salud, por un monto disponible de \$445.363.500.- y un plazo de contrato de 36 meses.

Directora de Compras: En relación a la apertura de este proceso licitatorio, se presentaron 6 oferentes, Centro médico HTS SPA, Clínica Vespucio SPA, MEDICENTER UNO SPA, MEGASALUD SPA, NUCLEO SALUD SPA. y UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA; de las 6 ofertas, 5 fueron aceptadas y se encontraban hábiles en el registro de proveedores y también presentaron la garantía de seriedad de la oferta. Sin embargo, el proponente Clínica Vespucio SPA., se rechaza su oferta porque no presentó a través del portal web su oferta técnica y económica y además, tampoco presentó la garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto, continúan en evaluación 5 ofertas. En relación al presupuesto disponible para esta licitación, tenemos que todas las ofertas se ajustaron al presupuesto que se estableció en las bases, por lo tanto, continúan también en evaluación. En relación a los requisitos técnicos mínimos establecidos en la licitación, hay 2 oferentes que cumplen con todo lo requerido y hay 3 oferentes que no presentaron su ficha técnica respecto del endoscopio que se establecía y el equipo de resucitación, por lo tanto, 2 continúan en evaluación. Aquí está el detalle de cada valor para el examen de endoscopia digestiva alta con test de ureasa y también con la biopsia para cada una de las de las empresas que están siendo evaluadas. La tabla de evaluación ponderada en relación a los factores de evaluación que se establecieron, como la experiencia del proponente, la ubicación del centro, el cumplimiento de los requisitos formales y el programa de integridad, además de la oferta económica, da cuenta que MEDICENTER UNO SPA obtiene un total de 85 puntos, mientras que NUCLEO SALUD SPA 56,5. En relación al puntaje mínimo para

ser sujeto de adjudicación, ambas ofertas cumplen, sin embargo, queda en primer lugar por el puntaje obtenido MEDICENTER UNO SPA. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-71 LR 25, denominada Servicio Para la Realización de Exámenes de Endoscopias Digestivas Altas, con Test de Ureasa y Biopsia, según los valores unitarios ofertados al proponente MEDICENTER UNO SPA, RUT 76.365.706-K, por el monto total disponible de \$445.363.500.- exento de impuestos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de la licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación, nuevamente secretaria vamos a dar espacio para palabras, veo que sí hay solicitudes, así que en orden de prelación las escuchamos, posteriormente nuestras directoras dan respuesta.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Concejal Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente, secretaria. Sí respecto a este punto en la comisión al menos solicité el número más o menos de personas o de exámenes que pudiesen llegar a realizarse durante el periodo de esta licitación, de este contrato, la directora me comentaba que al menos eran 100 personas mensuales en las que podrían estar realizándose este examen, dependiendo un poco también de los números que tuvieron con el contrato anterior, o sea, eso darían 3.600 exámenes al menos, yo solo quisiera presidente en esta oportunidad creo que sería importante, a propósito de que es una inversión súper alta, ver la posibilidad o la factibilidad de que los centros de salud pudiesen contar con un informativo claro a los usuarios respecto de los beneficios que tienen, no sobre solamente a este examen en particular, sino a otros que yo creo que podríamos estar perdiendo en términos de suministro por las licitaciones que ya existen, por ejemplo, el de prótesis dental, hemos utilizado muy poco ese contrato en muy pocas unidades y no creo que no existan personas o vecinos en Maipú que necesiten justamente la prótesis dental, entonces yo podría sugerir, lo conversamos también con algunos concejales, ver la posibilidad que el municipio a través de la DISAM no sé si un afiche o como ustedes crean que es mejor, pero entregarle un compilado de información a los usuarios sobre los beneficios que existen respecto a este examen o a otros que son gratuitos y que por supuesto tienen una finalidad en salud muy importante, eso quisiera decir, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Entiendo que hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Sí tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Concejal Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria, saludo a los concejales y público presente en el auditorio el día de hoy, sí, acá tengo dos

observaciones con esta licitación al poder evaluar los antecedentes que son temas dentro del marco legal, quizá ahí nuestro director jurídico me puede apoyar un poco, bueno considerando que hay una licitación de más de 5.000 UTM y en base al nuevo reglamento de compras públicas, debe haber un informe de análisis técnico y económico, si bien es cierto el Decreto Alcaldicio 2595/2025 en su punto 3 hace alusión al artículo 31 del Decreto 661, si el artículo 30 habla de algo que no estaríamos cumpliendo en el marco jurídico, que es el concepto de que las "circunstancias descritas en el inciso precedente, las entidades deberán dejar constancia pormenorizada en el informe que refiere el artículo siguiente" y en ese análisis de estudio técnico económico no se hace alusión a esta revisión y el reglamento es bastante claro en que esto tiene que quedar sí o sí en este informe, esto me llama la atención que este punto jurídico no esté presente en este análisis técnico económico, y el segundo punto que me llama la atención respecto a la propuesta técnica de MEDICENTER es que no sé si nosotros no, no estamos siendo asiduos en exigir cosas, pero por ejemplo, en las especificaciones técnicas del endoscopio solamente nos dice que la marca es Olympus y lo que me llama mucho y poderosamente la atención que con los otros equipos médicos estamos ... este proveedor adjuntó fotografías solamente de lo que son los datos de monitor de signos vitales y carro de paro, acá me detengo un poquitito porque si bien es cierto, se podría decir que son como accesorios a lo que es endoscopio, pero en caso de algo de fuerza mayor, Dios no lo quiera, no tenemos un informe que diga, por ejemplo, si están calibrados, están las mantenciones al día, etcétera, lo comento en base a mi experiencia, que trabajé en una empresa de multinacional que vendía equipos médicos y los equipos tienen una hoja de vida, entonces con las puras fotos, como que eso sea una base de que está todo ok me parece algo grave, ya que no le podemos asegurar a nuestros vecinos que eso esté bueno, no hay una ficha técnica o un catálogo que permita verificar la idoneidad de los equipos que se están solicitando acá, las fotos no entregan especificaciones técnicas como resolución, calibración, las normativas sanitarias, etcétera, por ende aquí hay ... yo puedo sacar una foto en cualquier centro, adjuntarlo como evidencia que lo tengo y listo. En base a la comparativa con proveedores que quedaron fuera, que presentaron informes que sí se pueden hacer, presentaron informes mucho más elaborados que realmente me llama la atención que nosotros estamos siendo poco prolijos en quizá ... pedir esta documentación en base a que son equipos que si dan un mal diagnóstico producto de una mala calibración, una mala mantención, dan un mal diagnóstico, conlleva responsabilidades no solo penales, sino que también puede ser algo de vida o muerte en situaciones de emergencia, por ende, quizás yo en base que no se está cumpliendo con el artículo 35 bis de la nueva normativa de compras, que ya es un principio, ya que pasaría a ser no dentro del marco legal, quizá yo con más tiempo sugeriría dejar este punto por ahora fuera de tabla, para que quizá con la nueva dirección de compras poder evacuar de mejor forma los antecedentes y exigencias del reglamento que aplican acá junto con la dirección jurídica, ya que acá hay un marco legal que no se estaría cumpliendo en esta licitación. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, entiendo que hay más palabras solicitadas

Sra. Secretaria Municipal: Sí tiene la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Concejala Graciela Arochas: Gracias presidente, gracias secretaria, lo que quería comentar tiene que ver cómo en lo práctico nuestros pacientes pueden ser beneficiarios de este servicio, en el entendido que lo que comentaba el concejal Muñoz, lo conversamos entre algunos concejales que tenía que ver con los beneficios que se dan muchas veces en salud, dependen en algunos casos de conversas con los asistentes sociales para determinar muchas veces el diagnóstico para otorgar beneficios a unos o a otros, por lo tanto, en lo práctico sería bueno saber cómo en este caso y en este contexto de estos dos exámenes son beneficiarios, porque muchas veces, por más que sean 100 mensuales, podría ser un número amplio, pero también podría llegar a ser poco, uno nunca sabe de repente para las necesidades que efectivamente hay. También estos requerimientos muchas veces no solamente llegan directamente por salud, sino que también llegan a las oficinas de social solicitando este tipo de exámenes, así que más que nada tiene que ver cómo la pregunta concreta en lo práctico, ¿los usuarios tienen claridad sobre este beneficio?

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias, concejala. ¿Hay más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Concejala Karen Garrido: Sí quería saber cuáles también iban a ser las formas de entrega de los exámenes, porque sabemos, sabemos que son muchos los adultos mayores que piden este tipo de exámenes y ya, por ejemplo, los exámenes de laboratorio se entregan de forma virtual y muchas veces los adultos mayores no son capaces de poder sacarlos del sistema, entonces ver también si existe algún facilitador para los adultos mayores para tener la entrega de sus exámenes, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, no sé si hay más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces le voy a dar la palabra a las directoras para que puedan dar respuesta a lo planteado por los concejales.

Directora DISAM: En relación a la sugerencia que nos hace el concejal Bladymir Muñoz, me parece que es absolutamente atendible, creo que es muy cierto lo que él dice, no tenemos un elemento de difusión muy claro hacia la comunidad,

respecto de una serie de prestaciones que la red de atención primaria de salud municipal de la comuna administra, muchas de estas prestaciones llegan a través de estos convenios, que son convenios anexos al financiamiento básico de atención primaria vía per cápita y, por lo tanto, de alguna manera también están definidos desde el nivel central año a año, con algunos objetivos específicos, por lo tanto, si bien es cierto, este examen por ejemplo, en particular, ya ha estado incluido en los últimos 5 años en los convenios de resolutiveidad, también hay que tener certeza de si esto se va a proyectar en el tiempo, de manera de que lo que podamos difundir hacia la comunidad como un beneficio, efectivamente se vaya a mantener en el tiempo, ya, pero me parece muy atendible lo que usted nos señala concejal, en términos de poder hacer algún elemento, un folleto, alguna cosa que nos permita dar esta difusión. Respecto de... voy a contestar las preguntas que están más relacionadas, no tanto con las del concejal Aguilera, en lo que nos señala la concejala Arochas respecto de cómo en lo práctico los pacientes son beneficiarios de este servicio, este servicio aparece como un requerimiento en la misma consulta médica, es el médico el que define si el paciente, de acuerdo al perfil clínico que está presentando, va a requerir para clarificar un diagnóstico de este examen y, por lo tanto, cuando el examen es solicitado dentro de la red de atención primaria de salud municipal, los establecimientos de la red canalizan esa interconsulta y dan estas horas en conexión con el centro donde se ha pactado la realización de estas endoscopias, ya, en ese sentido, nosotros creemos que claro, con el número actual que tenemos de demanda, estamos resolviendo del orden de 60, máximo, 80 peticiones de endoscopías digestivas altas, no todas estas endoscopias van a requerir además biopsia, por lo tanto, si hacemos una proyección de cuántas endoscopias podríamos resolver con este nuevo contrato, yo estimo que podemos resolver del orden de 103 endoscopias mensuales, pensando que todas ellas requieran biopsia, si no todas van a requerir biopsia, vamos a necesitar menos, pero nos tenemos que poner en ese escenario en el entendido de que puede ser la máxima intervención que va a requerir cada paciente en cada una de estas derivaciones. Creemos que con esta cantidad de exámenes podemos cubrir las necesidades que tenemos actualmente de la demanda que va saliendo en la red y de la demanda que eventualmente puede aumentarse por la puesta en marcha del CESFAM El abrazo, ya, y en relación a la forma de entrega de exámenes que nos preguntan, efectivamente, bueno, los pacientes son agendados en cada uno de los establecimientos, son derivados al centro donde este examen se realiza y los resultados a nosotros nos llegan a través del sistema, digamos, como ... no, no es virtual, ya, es el resultado en forma escrita, los informes, las fotografías y nosotros se lo podemos entregar a los pacientes en los establecimientos.

Sra. Directora de Compras: En relación a las consultas del proceso de licitación, el artículo 31 del Reglamento señala que para compras mayores a 5000 UTM en que la evaluación revista de alta complejidad y más bien también para estimar el presupuesto de la licitación, se deben hacer análisis técnicos y económicos, eso puede tomar la forma de un informe o no, en este caso si la tomó y el documento está en la plataforma de Mercado Público, al igual que todos los documentos que

dieron, inician la licitación en fecha mayo, entonces está el informe donde participaron empresas que también participaron del proceso licitatorio y eso contribuyó a que la licitación fuese bien proyectada y también la estemos adjudicando. Respecto de la evaluación, es cierto que a veces las empresas ofertan con más o menos información, pero lo que puede ser evaluado es solamente lo que se estableció en las bases, por lo tanto, las 2 empresas que fueron evaluadas hasta la última etapa dieron cumplimiento a lo que estableció la DISAM como requerimientos técnicos, independiente de que luego la otra empresa diera más antecedentes que no pueden ser sometidos a la evaluación, eso.

Sr. Director Jurídico: Gracias, presidente, sí, efectivamente lo que dice la directora de compras es así, lo revisamos en la dirección jurídica, el informe completo y los requisitos cierto, del artículo 31, por tanto, estaría conforme a derecho y no habría inconveniente cierto, en adjudicar en este concejo, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias hay más palabras solicitadas, concejal.

Concejal Edison Aguilera: Sí, bueno, al inicio de mi intervención, efectivamente comenté que en el decreto sí se hace alusión al artículo 31, que está bien, está de manera tácita, pero al punto que yo voy es que no se está cumpliendo en el artículo 30 y por ende, no se está cumpliendo con el 35 bis de la ley de compras públicas, entonces acá dice claramente o acá ...el hecho de fondo es que no se efectúe en el informe técnico y económico, como lo exigen las normas citadas, o sea, no está pormenorizado en el informe, que debe ser de forma tácita, la ley, o sea el artículo es claro, tiene que estar pormenorizado y eso no está, de hecho, las bases, efectivamente las revisé del portal. Entonces se de los antecedentes que se... es el mismo que yo tengo, el mismo que yo tengo, por eso comento que está el artículo 31, pero tengo exactamente el mismo informe que me están mostrando, pero aludo que no se está cumpliendo en base acá si es técnico y económico, que también lo tengo, que es este, pero en el informe en ningún punto está el detalle o pormenorizado o hace alusión a que se hizo revisión previa al convenio marco para cumplir con el 35 bis, en base a eso es mi consulta, si ustedes estiman que está bien...

Sr. Director Jurídico: Presidente, sí el informe, si ustedes lo revisan concejales, está pormenorizado como lo establece la norma, yo creo que es más bien una apreciación subjetiva concejal, puede haber alguna diferencia de criterio en aquello, pero normativamente el informe cumple con lo requerido por la norma, eso, presidente.

Concejal Edison Aguilera: Respecto al informe también de calibración de la máquina y todo eso ¿no se le pide?, porque el endoscopio sí, pero no dice marca, no hay especificaciones técnicas.

Sra. Directora DISAM: Eso esos elementos no fueron, no fueron incorporados en la base técnica, muy probablemente puede ser aceptado como una sugerencia

para futuras, la preparación de futuras licitaciones, pero al no ser considerado en la base técnica, no son evaluados, ya, las empresas pueden agregar una serie de antecedentes al momento de postular, pero los antecedentes que se evalúan son los que se colocan en la base técnica.

Concejal Edison Aguilera: Está la salud de los vecinos involucrados, solamente ese punto, quiero decir no lo tomemos tan superficial.

Sr. Presidente: Concejala, Graciela Arochas.

Concejala Graciela Arochas: Sí, yo también entiendo, perdón, que estas son entidades acreditadas por el Ministerio de Salud, no estamos licitando empresas o instituciones que no pasan por, insisto, las acreditaciones que corresponden al ente fiscalizador, que el ente fiscalizador entiendo que no es el municipio de estas instancias o sino no estarían, entiendo, hoy día prestando servicios y estarían clausuradas, por eso hoy día se podrían estar presentando, es lo que yo entiendo, porque o si no no podrían estar aquí y no podrían ni siquiera participar de la licitación y uno no podría, ni siquiera están ... por eso entiendo que hay una entidad que es la Superintendencia y el Ministerio que acredita ciertas entidades, que es lo que corresponde, y entiendo que esas cumplen, en este caso son las que prestan los servicios, por lo menos es lo que yo entiendo.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Concejala Karen Garrido: Sí quiero saber quiénes son los que componen el Comité de Evaluación y cuáles son las boletas de garantías que tendrían, cuánto sería el periodo de garantía que tendría esta licitación para poder estar en la tranquilidad de poder aprobar dicha licitación.

Sra. Directora de Compras: Los nombres: Daniel Bustos, Daniel Espinoza, Esteban Hurtado y Karina Olivares, y yo solo, como precisar que...

Sra. Directora DISAM: Daniel Bustos es tecnólogo médico, Daniel Espinoza es kinesiólogo, Esteban Ferrada es psicólogo y Karina Olivares es enfermera.

Sra. Directora de Compras: Y para tranquilidad también respecto de lo que decía la concejala Arochas, tiene toda la razón, esto para ofertar, cuentan y presentan una certificación emitida por la SEREMI de Salud, por lo tanto, no habría inconveniente, hay garantías de que los oferentes son serios y en relación a la precisión de la revisión del Convenio Marco, eso está establecido en el decreto que aprueba las bases de la licitación, por lo tanto, se deja consignado de que antes de iniciar el proceso se hace la revisión en el Convenio Marco de si la prestación está disponible ahí. Lo de la garantía lo informo en detalle, si lo que sabemos es que lo que se establece al inicio del proceso es que presentan garantía de seriedad de la oferta, constatando de que su oferta, una oferta que da certezas

de llegar hasta la etapa de la contratación, respecto de lo posterior se lo informo... lo acabo de preguntar y me lo envían.

Sr. Presidente: Concejal Bladymir Muñoz.

Concejal Bladymir Muñoz: Sí, yo solo quisiera aportar algo al debate que se está generando respecto porque me parece muy atinente lo que dice, por supuesto el concejal Edison más lo que dice la concejala Arochas, en el portal de la Superintendencia de Salud respecto a MEDICENTER UNO SPA., no tiene sanciones registradas desde que tiene la creación en la complejidad número 2 que tiene el prestador y además la última acreditación efectuada, o sea como para renovarse, fue hace muy poquito el 30 de julio del 2025, o sea, además recién cumplió nuevamente con la resolución exenta, justamente para la superintendencia, eso, no tiene sanciones tampoco asociadas desde su creación. Eso quisiera sumar.

Sr. Presidente: Sí, no, yo solo para agregar en función de que esta es una instancia pública, pero como concejo, nosotros tenemos instancias previas de preparación de estos puntos, que son las comisiones y yo sugiero que el espacio adecuado para poder resolver las distintas inquietudes que uno tiene al respecto son las comisiones, porque creo que no es bueno para nadie sembrar duda en esta instancia y buscar respuestas rápidas en esta instancia cuando estamos a puertas de votar, ni menos pedir postergación de votaciones, porque hay un trabajo que debió haberse hecho previamente. Si estas dudas son planteadas en una comisión, la directora de compras, de salud o de las distintas direcciones tienen el tiempo de darle a usted no solo una respuesta oral en el momento, sino que enviar los informes escritos, enviar la documentación que ustedes requieran, que usted pueda chequear, por ejemplo, la fecha de acreditación de la empresa y no se la tenga que creer o no creer a un concejal que en el minuto busca, por algo existen las comisiones para que todo lleguemos a estas instancias con la tarea hecha y con la tranquilidad de poder votar, ya sea a favor o ya sea en contra, pero no pedir postergación de votaciones porque no se hicieron las preguntas cuando correspondía: Entonces también creo que es parte de la labor del concejal y de regirse prolijamente a las instancias que tenemos de preparación y fiscalización adecuada, que son las comisiones, porque legítimamente un proceso licitatorio de más de \$400.000.000.- puede levantar dudas y eso está muy bien y el deber de los concejales es aclarar esas dudas hasta que realmente ustedes tengan la convicción que tienen todos los elementos para aprobar, pero es difícil que todo eso se dé en un transcurso de 5 minutos. Por lo mismo, yo solamente como sugerencia, asistir a las comisiones, hacer las preguntas que correspondan en las comisiones, si hay algo que nos fue aclarado en las comisiones pueden dirigirse directamente a cualquier director antes de la instancia de concejo, pero creo que llegar a este espacio a sembrar duda y no resolverla, no es positivo para poder desarrollar buenas votaciones.

Concejala Karen Garrido: Solo con respecto a eso, efectivamente sí tenemos la instancia, se nos entregan los antecedentes previamente a la comisión, pero los tiempos son demasiados cortos a veces, sobre todo cuando son licitaciones tan grandes como esta, de repente cuesta revisar algunos antecedentes, a mí ya me ha pasado, ya, entonces desde esa perspectiva, muchas veces nosotros llegamos con las preguntas acá porque son licitaciones que son muy arduas y son ...

Sr. Presidente: Sí, mi punto es que, si el objetivo es resolver la duda, también le puede escribir a un director en la mañana y luego usted puede manifestarla en público está bien, si esta es una instancia pública y usted está en su legítimo derecho de manifestar esas inquietudes públicamente, pero si el verdadero objetivo es resolverlas, yo sugiero o hacerlo en comisión o hacerlo previamente para que ustedes tengan la tranquilidad de poder también tener un tiempo de chequear antes de votar y no que sencillamente tengan que creer o no lo que les dice el director jurídico o cualquier director o yo como alcalde en esta misma instancia, creo que, es más favorable para ustedes si tiene esa duda y no la puedo resolver en la comisión, o hacerla ayer en la tarde o hacerlo hoy día en la mañana, o hacerla una hora antes de entrar a concejo: luego si usted tiene una inquietud o un punto político que hacer, por supuesto esta instancia pública está para eso y lo puedan hacer, si no quiero como censurar la discusión y las preguntas en este espacio, pero en ánimo de que tengan mayor tiempo para poder resolverlas, creo que es más favorable hacerlo en las comisiones o previamente y bueno, y si esas dudas no se disipan, hacer los puntos y plantear las inquietudes acá y eventualmente votar rechazo si consideran que no se han resuelto adecuadamente, pero creo que es algo que hemos hablado mucho va a estar siempre la disposición a poder contestar y si quedó alguna duda en la comisión que no se ha resuelto, también hay instancias posteriores en las cuales pueden contactar a cualquier directora o director para resolverlo, pero es solamente eso. Administrador, usted quería decir algo.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, sí, solamente con respecto a la calificación técnica de las máquinas y de los procedimientos que se están solicitando en esta licitación y que se están adjudicando a MEDICENTER, aquí tengo la Resolución 2199, en donde la resolución ... voy a leer como para que también pueda aclarar la pertinencia de lo que se está adjudicando y también que cumple con las condiciones establecidas por el Servicio de Salud para poder dar este tipo de servicios. A ver, voy a leer dos párrafos, esto es más largo, pero voy a leer dos párrafos en vista de la conversación que se ha dado también para poder aclarar todo el sistema. Apruébese la instalación, esto es, como dije, la Resolución Exenta 2199 de la SEREMI de Salud Metropolitana, Resolución: Apruébese número 1) la instalación y autorícese el funcionamiento del policlínico denominado MEDICENTER ubicado en ... y adelante se autorizan las dependencias anexas necesarias para adecuado funcionamiento, según plano que se guarda en carpeta del establecimiento en poder de subdepartamento de profesiones médicas y farmacia de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud. 2) autorícese funcionamiento de los siguientes recintos que requieren autorización sanitaria

expresa en el interior del mencionado establecimiento y destinado a: Punto número 1, una sala de procedimientos de endoscopía digestivas altas y bajas, N°2, una sala de procedimientos de ecotomografías, N°3, una sala de procedimientos de ecoginecología. N°4, una sala de procedimientos de ecocardiograma y test de esfuerzo, N°5, una sala de procedimientos de resonancia nuclear magnética, y sigue, sigue para abajo en detalle con respecto a la pertinencia clínica de poder dar este tipo de servicios para toda la Región Metropolitana. Creo que eso despeja un poco la duda, por supuesto pertinente, que tiene usted acerca de poder, que, si corresponde, que las máquinas estuvieran así, es más que las máquinas, las máquinas, el recinto y los profesionales que van a atender ahí, lo que se pedía en esta licitación y esta resolución que se las vamos a hacer llegar, da cuenta de que se cumple con todos los requerimientos técnicos y médicos que corresponden para poder dar este tipo de servicios, tanto internamente como a otros que lo requieren de la Región Metropolitana, eso, presidente, concejal.

Sr. Presidente: Perfecto estamos entonces Secretaria, podemos votar el segundo recién punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770- 71-LR25, según los valores unitarios ofertados al proponente, MEDICENTER UNO SPA por el monto total disponible de \$445.365.500 pesos, exento de impuestos.

Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, agradezco la respuesta tanto de los directores, directoras y el administrador respecto a este punto en particular, me quedo tranquilo además, por lo que acabo de buscar en un en un minutito en Internet respecto a la Superintendencia que además el organismo por excelencia que certifica estos centros y concejala Karen Garrido yo ningún problema en la COFI, si así se requiere, poder atrasarla hasta la tarde para que tengan más tiempo también de leer los documentos, yo creo que eso se puede plantear sin ningún problema entre los concejales y siempre disposición a que la COFI pueda ser justamente la comisión de ayuda para estos puntos, por tanto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala, Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno, una de las cosas que he aprendido en mis años, en mis más de 15 años de servicio público, es que, si no está escrito, no está, no es válido, por ende, al revisar los documentos en Mercado Público y ver que no está estipulado que el artículo 35 sobre la obligatoriedad de consultar el catálogo de convenio marco, me voy a abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Bueno, agradeciendo las respuestas también, bueno, hacer la aclaración que no se cuestionan ni al proveedor MEDICENTER ni a los profesionales, ya porque efectivamente está acreditado, sino que básicamente que una simple fotografía acredite el equipamiento, que fue el informe técnico que se presentó en base a lo anteriormente expuesto y ya fundamentado Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías

Sr. Felipe Farías: Sabiendo que todo está conforme a derecho Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Agradeciendo la explicación de las directoras, directores y está todo en regla Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: No teniendo todos los antecedentes que aquí se expusieron, yo me Abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala, Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: En base a lo solicitado en las bases y en la licitación, Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde, Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 1 voto en contra, 2 abstenciones se aprueban con 8 votos a favor, el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5607

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-71-LR25, denominada “**Servicio para la Realización de Exámenes de Endoscopías Digestivas Altas con Test de Ureasa y Biopsia**”, según los valores unitarios ofertados, al proponente **MEDICENTER UNO SPA.**, por el monto total disponible de **\$445.363.500.-** Exento de Impuestos, para ejecutar en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓ N
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			X
EDISON AGUILERA SALAZAR		X	
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN			X
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8	1	2

3.3.- Modificación Servicio de Reparto de Documentos de Cobro y Lectura de Medidores de Agua Potable.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también directora, gracias concejales. Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del aumento de contrato N°35 del año 2023, del servicio de reparto de documentos de cobro y lectura de medidores de agua potable, línea 2, para eso le damos la bienvenida a el director de SMAPA Felipe Neira, director tiene usted la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muy buenas tardes presidente, muchas gracias, muy buenas tardes a todos los presentes, como bien mencionaba, traemos a solicitud del concejo la modificación N°2 del contrato 35, que corresponde al servicio de reparto de documentos de cobro y notificación y lectura de medidores de agua potable. Como antecedente del contrato bueno, el objeto era el servicio de reparto de las boletas, facturas, notas de crédito y débito a todos los clientes, además de la lectura de medidores, es decir, este contrato tiene 2 módulos y lo que estamos solicitando es la ampliación del módulo número 2, que corresponde al servicio de lectura de medidores, que tenía un monto inicial de \$1.518.000.000.- Como antecedente del contrato, el plazo de este era de 24 meses. el acta de inicio se firmó el día 9 de mayo del 2023 con la empresa HELBANK S.A., la unidad responsable es el Departamento Comercial de SMAPA y se realizó la modificación número 1, aumentando un 12% este contrato, extendiendo también a su vez el plazo hasta el 10 de septiembre del 2025. Respecto de las multas, en los estados de pago se cursan multas por aquellas lecturas que son notificadas por parte del contratista como efectiva y después son verificadas por nuestros inspectores como no efectivas. Lo que se solicita modificar es la línea N°2, aumentando los recursos en \$190.000.000.- que equivale a un 12,83% del monto inicial del contrato y adicional a esto aumentar el plazo de la vigencia de este en 3 meses, extendiéndose hasta el 11 de diciembre del 2025. La justificación bueno, que este contrato en su cláusula quinta establece la posibilidad de realizar aumentos con un tope de hasta un 30% por el monto inicial por línea, además de un aumento proporcional en el plazo. Se realizó una licitación pública con el ID 2770-24 LR25, la cual fue declarada desierta en este módulo, actualmente se encuentra ya publicada una nueva licitación para dar cobertura al próximo período con el ID 2770-122-LR25. Se necesita mantener la continuidad de este servicio y así no afectar los procesos normales comerciales de SMAPA, que si bien es cierto comienzan con la lectura pero que culminan con la recaudación de los recursos y también esta ampliación nos permitirá mantener los precios del contrato actual hasta diciembre. La propuesta de acuerdo es aprobar el aumento de contrato N°35 del año 2023, celebrado con la empresa servicios HELPBANK S.A. según el siguiente detalle: la línea número 2, servicio de lectura de medidores domiciliarios de agua potable, por un monto de \$190.000.000.- y un plazo de 3 meses, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras, en caso de que haya solicitudes caso contrario, podemos someter a consideración.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal.

Concejal Juan Carlos Prado: Muchas gracias, señor presidente, señora secretaria. Este contrato, o sea este aumento, nosotros ya tuvimos una votación para aumentarlo en la Sesión Ordinaria 1.414 del 3 de abril. La línea 1 y 2, cierto, ahora se aumenta solamente la línea 2, cierto, estoy, estoy bien, entonces tengo algunas preguntas en relación a eso, porque bueno, se entiende por qué se está pidiendo el aumento, en sí, lo que se está solicitando ahora es solo por la línea 2, que es la lectura de los medidores, pero no por la línea 1, que es el reparto de las boletas por decirlo así, ¿con esto tendremos algún perjuicio o se dejará de tener el servicio de la entrega? o ¿tiene algún problema eso? como pregunta 1. La 2 es en relación también a este segundo aumento, porque en rigor, si contamos los 2 aumentos que se han solicitado, estaríamos aproximadamente un 25%, o sea, ahora sí o sí tiene que salir la licitación porque nos quedamos sin argumento para poder extender el contrato, ¿tenemos la certeza de que se pueda licitar ahora esta adjudicación? o ¿corremos el riesgo que nuevamente se vuelva a caer?, y también ¿cuál fue el motivo por el cual se cayó esta licitación?, estas son mis preguntas, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias presidente. Sí comentar que efectivamente en el mes de abril hicimos ampliación de ambas líneas, pero la licitación que en ese minuto estaba en curso pudimos adjudicar lo que era reparto, que pasó también en su minuto por concejo y la que efectivamente fue declarada desierta fue el módulo 2 de lo que es la lectura y es por eso que ahora vamos con esta segunda ampliación, que vamos a quedar en el 25%, tuviéramos ahí todavía un pequeño margen del 5% para poder tener alguna movilidad, pero efectivamente, creemos e hicimos ahí algunos cambios en las bases de licitación porque en la primera instancia no habían llegado oferentes, principalmente por lo que pudimos apreciar a través de las consultas en el proceso de licitación era por las multas y es por eso que efectivamente ahí hicimos algunos pequeños cambios para asegurar que efectivamente las multas no entorpecieran el proceso de licitación nuevo, así que estamos confiados de que esa modificación debería repercutir en que vamos a tener oferente en este segundo proceso. Eso creo que eran ambas preguntas presidente.

Sr. Presidente: No sé si hay más dudas, ¿al parecer no? estamos en condiciones de poder someter a consideración secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias residente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo, aprobar aumentar el contrato 35 del 2023, celebrado con la empresa servicios HELPBANK S.A línea 2; servicio de lectura de medidores domiciliarios de agua potable, por un monto de \$190.000.000.-, por un período de 3 meses.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto N°3 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5608

Aprobar, Aumentar el Contrato N°35/2023, celebrado con la empresa servicios **HELPBANK S.A.: Línea 2, Servicio de Lectura de Medidores Domiciliarios de Agua Potable**, por un monto de \$190.000.000.- por un periodo de 3 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.4.- Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funcionarios Municipales de Salud y SMAPA.

Sr Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias concejales y concejalas, gracias al director que se no fue, avanzamos al cuarto punto de la tabla. Avanzamos al cuarto punto de la tabla, que es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública y suscripción del contrato, arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones municipales de Salud y SMAPA por un periodo de 18 meses, la presentación viene a cargo de nuestro director de Administración y Finanzas, el señor Ernesto Torres, director.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Gracias presidente, buenas tardes a todos, a todas, efectivamente, como decía el presidente, esta es la licitación del arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones municipales, para Salud y SMAPA por un periodo de 18 meses, la licitación ID 2770-91- LR25. El objeto es licitar un servicio de arriendo con chofer y combustible para prestar servicio a través de la unidad de movilización, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Los antecedentes técnicos son, corresponden a 18 camionetas y 2 van minibús desde el año 2019 en adelante. Ahí aparece la distribución de los vehículos DISAM, SMAPA, el pool de vehículos de apoyo, cierto, discapacidad, que corresponden a 20 vehículos en total. La línea 1 corresponde a camionetas doble cabina, cierto, son 18 y la línea 2 van para 12 pasajeros, que son 2 en este caso.

Sra. Directora de Compras: En relación a la modalidad de contrato y presupuesto disponible de esta licitación, se tiene que es una modalidad suma alzada, con asignación simple al total ofertado por línea, el financiamiento se establece con fondos municipales, el monto disponible es de \$576.468.000.- distribuidos para la línea 1 \$518.821.200.- y para la línea 2, que como decía el director, son los minibuses, \$57.646.800.-, el plazo del contrato son 18 meses y ahí está la información del CDP. Para la apertura de esta licitación se presentaron 2 oferentes, 1 por cada línea. Voy a referirme en primer lugar a la línea 1, donde se presentó Luis Humberto Faundez Salazar en Unión Temporal de Proveedores con Héctor Arnaldo Letelier Muñoz, Carla Paz Faundez Orellana, Francisca Brigitte Díaz Gaona, Berta María Carreño Darotch, Bernardo Edmundo Arias Escobar, César Antonio Esquivel, Alberto Esquivel, Juan Silva, Patricia Abarca, Claudio Abarca, Rodolfo Segura y Fernando Zuñiga. Esta oferta fue rechazada en el acto de apertura porque presentó una boleta de seriedad de la oferta menor a lo establecido en las bases, ahí luego les voy a dar el detalle. En relación a la línea número 2 que se establecían en los 2 minibuses, se presentó también 1 oferente que es Eusebio del Carmen Piñeiro González y su oferta fue aprobada y se encuentra también en estado de habilidad en el portal para ofertar. En relación al rechazo de la oferta 1 como de la oferta para la línea 1, perdón como les decía, principalmente porque en las bases se estableció que la boleta de seriedad de la oferta para esta licitación era de un

monto de 104 UF y el oferente presentó una correspondiente a 103 UF, por lo tanto, no cumplió los requisitos de admisibilidad y esa línea tuvo que ser declarada desierta. En relación a la línea 2, el oferente, el único oferente que presentó su postulación, se ajustó al presupuesto disponible para la línea 2 de la licitación, por lo tanto, cumplió con lo establecido y continuó en evaluación. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, también dio cumplimiento a todo lo establecido, es decir, la presentación de la nómina de los vehículos cumplió con lo establecido respecto de los años de fabricación de los vehículos y en relación a la remuneración mensual mínima de los trabajadores. Aquí está el cuadro resumen de evaluación por cada uno de los factores que se consideraron, la experiencia del proponente, la presentación del programa de integridad, la remuneración bruta mensual de los trabajadores, el cumplimiento de los requisitos formales y finalmente el precio, obteniendo 100 puntos de un total de 100 puntos. Por lo tanto, se solicita el Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación correspondiente a la línea 2 de la propuesta pública ID 2770-91-LR25, denominada Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para funciones municipales, Salud y SMAPA periodo 18 meses al proponente Eusebio del Carmen Piñeiro González Rut 6.757.956-9, por el valor total ofertado de \$57.600.000.- exento de IVA para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, nuevamente vamos a abrir un espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, sometemos a consideración, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Solicitó la palabra a la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala Graciela Arochas por favor.

Concejala Graciela Arochas: Gracias presidente, Secretaria, mi consulta tiene que ver con la línea 1 en lo particular, de saber qué alternativa tenemos entendiendo que este es una licitación a 18 meses y saber cuándo vence en lo particular este contrato que hoy día hay con la municipalidad. La licitación me imagino que es una licitación que se vuelve a realizar, pero no sé si tenemos plazos de ampliación de contrato, si es que hay una alternativa también de contratación directa por algunos meses mientras dura una licitación, cuáles van a ser las alternativas, entendiendo que es un servicio que se ocupa a diario y que efectivamente no tenemos otros proveedores que nos puedan satisfacer en estos meses, entendiendo que no tengo claridad finalmente, hasta cuándo está el contrato vigente.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Si me permite presidente, efectivamente, estos contratos terminan el 31 de agosto, ya están ampliados. se pidió la ampliación en razón de justamente del proceso de licitación, así que lo más probable, obviamente tenemos que hacer otro proceso, como ustedes saben los procesos licitatorios tienen primero el público abierto, luego si se mantienen las bases y todas las condiciones se puede hacer un trato, o sea una licitación privada, se invita a los

proveedores y el tercer paso, si es que lo hubiese oferentes o no se cumpliera con la oferta, entonces está el trato directo ya lo autoriza la ley de compra, digamos ese, ese es el proceso. Ahora los plazos son los mismos, así que lo más probable es que solicitemos un trato directo por la línea 1 por 3 meses, por lo menos para poder ampliar el plazo y poder seguir con el proceso licitatorio. En este caso la verdad es que fue bien desafortunado porque es un error bastante mínimo, obviamente había un proveedor que estaba interesado y que aparentemente habría cumplido las condiciones, así que no creo que hagamos ningún cambio de base y sigamos con el proceso adelante.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, no sé si hay alguna otra palabra solicitada, al parecer, no, podemos pasar a votar, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente, se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la línea 2 de la propuesta pública ID 2770-91-LR25 al proponente, Eusebio del Carmen Piñeiro González por el valor total ofertado de \$57.600.000.- exento de IVA.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5609

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la **Línea N°2** de la Propuesta Pública **ID 2770-91-LR25**, denominada **"Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales, Salud y SMAPA por un periodo de 18 meses"** al proponente **Eusebio del Carmen Piñeiro González**, por el valor total ofertado de **\$57.600.000.-** Exento de IVA, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓ N
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		

JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.5.- Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Maipú sin Conductor y Sin Combustible.

Sr Presidente: Muchas gracias, secretaria, director, a todos los concejales, vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la contratación directa del servicio de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Maipú, sin conductor y sin combustible, por un periodo de 6 meses, nuevamente ambos directores tienen la palabra.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Gracias, presidente. Efectivamente, como usted lo dice, esta es la solicitud de trato directo para el servicio de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Maipú, sin conductor y sin combustible, a diferencia del anterior, cierto, solamente por un periodo de 6 meses. Tenemos el contrato vigente a la fecha, el número 10/ 2023, que tiene esa denominación con el proveedor PIAMONTE el cual ya tiene una ampliación hasta el 31 de agosto, que también se realizó en condiciones de realizar la licitación correspondiente, el monto mensual de arriendo es \$46.000.000 y fracción, son 70 vehículos, el promedio son \$661.000.- por cada uno de los vehículos, ahora ya tenemos la ampliación hasta el 31 de agosto, como les decía. Estas son la distribución de los vehículos como cumplen servicio, que son 70, cierto, ahí está cada una de las direcciones, las más importantes son DIDECO, DAOGA, cierto, el pool de movilización, Operaciones y la Dirección de Inspección. Aquí está el tipo de vehículos, camionetas y van. Se realizó y me referí a inicios de año en el que se había establecido un presupuesto inicial de alrededor de \$1.100.000.000.-en razón de haber determinado que el mercado estaba absolutamente con otras condiciones, este contrato a nosotros nos sale en realidad a un precio bastante barato o económico, por decirlo así y por lo tanto, hicimos varios cambios para que la licitación fuese atractiva, uno de esos fue agregarle \$100.000.000.- más al presupuesto estimado, se bajó de 100 a 80 vehículos, se mantuvo los vehículos en el año 2019, en algún principio habíamos planteado la idea de llevarlo al año 2025, sin embargo, también eso encarecía las condiciones y hacía menos atractivo para los oferentes. También se dejó en un mínimo de 70.000 km o en un máximo de 70.000 km los vehículos que se podían ofertar y se hizo un análisis respecto de la utilización de los vehículos, de tal manera que las camionetas que siempre tienen un precio más alto se pudiesen reemplazar por Suv, por automóviles en este caso, de tal manera también de bajar los costos del oferente que pudiese ofertar en esta licitación. Aun así, y habiendo realizado

el proceso licitatorio que aparece ahí el 2770-85-LR25 que se hizo en junio, no se recibieron ofertas, finalmente, a pesar de todos estos cambios, la licitación no fue atractiva para los oferentes que están en el mercado, como les decía, efectivamente, nosotros detectamos que los precios están bastante más altos, nosotros hemos estimado alrededor de 25, 30% de aumento, pero en realidad el aumento es muchísimo más. Se hizo una cotización en el portal de mercado público, se invitó a las empresas a cotizar, sin embargo, solo recibimos cotizaciones de la empresa que actualmente presta el servicio, obviamente tienen alguna condición de ventaja respecto de la oferta que está haciendo, no tiene que hacer cambio de vehículos, por lo tanto, obviamente es mucho más ventajoso para ello. En las otras dos empresas no presentaron cotización, la cotización que presentó PIAMONTE corresponde a la que aparece tal contrato actual, luego viene la cotización de PIAMONTE, hay una diferenciación de precio y un leve aumento en el caso de las camionetas, en el caso del automóvil, un automóvil sedán hay una baja y en este caso, esas son las diferencias que se presentan, tiene un pequeño aumento, pero en términos de promedio, en general se mantienen los precios. Nosotros los fundamentos que tenemos por el trato directo y que más adelante les voy a comentar respecto de la utilización del artículo emergencia, corresponde, por ejemplo, a que, efectivamente, aproximadamente el 60% de la flota está destinada a programas sociales, significan alrededor de 1.470 servicios mensuales, ahí está Tránsito en el que obviamente afectaría, habría probablemente un aumento en el riesgo de los accidentes, cierto, incapacidad de reponer señalética, desprotección a peatones, demora en intervenciones de fiscalización, operativos de seguridad vial; en Inspección que se realizan alrededor de 450 fiscalizaciones que tiene que ver con comercio, con el control de cumplimiento de las normativas municipales, los aumentos de conflicto de vecinos, digamos, ante la ausencia de mediación. En el caso de DAOGA en qué se utiliza para la limpieza de feria y también respecto de supervisiones directas en labores ambientales, operativos de limpieza, entonces tenemos alrededor de 280 supervisiones y 60 operativos; en el caso de DIDECO que es muy notable cómo esta flota también ofrece los servicios en asistencia social, desarrollo económico local, discapacidad, eventos y contenido, inclusión, oficinas de género y diversidad, de niñez y juventud, personas mayores, la unidad operativa, vivienda, donde las más importantes tienen que ver con logística en general, y operativos departamentales de emergencias sociales, que son 120 operativos, hay 20 traslados, 30 montajes, 20 apoyos, visitas a terreno a personas mayores, vivienda que tiene 30 visitas en el mes, todo eso se vería afectado en razón de con esta flota; en el caso de operación, alumbrado público, pavimentación, que son 120 reparaciones al mes, 100 reparaciones de pavimentación, 20 supervisiones y coordinación en terreno de cuadrillas y obras y por lo tanto, bueno y además la flota del pool central que todos hacemos uso, no, las distintas direcciones y habitualmente tiene que ver con actividades municipales en terreno, así que efectivamente, el no contar con esta flota de vehículos significa una afectación muy fuerte a los servicios, a lo que está obligada a cumplir la municipalidad, por lo tanto, la causal del trato directo a la que estamos apelando corresponde al artículo 74, la letra B, en qué se refiere aquella necesidad apremiante que solo puede ser satisfecha si se obtiene la prestación requerida en

el menor tiempo posible y cuya falta de ejecución generará perjuicio de las personas y el funcionamiento o los bienes de la entidad y esto también a lo asociado a los tiempos que corresponden a realizar una nueva licitación que en estos casos no tenemos contemplado y por lo tanto, no podemos hacerlo en el tiempo que nos queda de contrato una nueva licitación y necesitamos un tiempo extra, digamos, y por lo tanto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal a la contratación por trato directo de arriendo de flota de 71 vehículos con la empresa PIAMONTE S.A., RUT 96.642.161-6 por 6 meses, por un monto total mensual de \$50.915.519.- impuestos incluidos, lo que permitirá mantener la continuidad del servicio a las distintas direcciones y departamentos que componen el municipio de Maipú y como les decía esto, en razón de que debemos replantear la licitación, no es posible acudir al segundo paso de licitación privada porque tenemos que hacer una reevaluó de las bases, de tal manera que podamos tener oferentes en este nuevo proceso, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, vamos a abrir espacio para palabras nuevamente en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, procedemos a votar el quinto punto ya de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Concejala Karen Garrido: Sí, básicamente, bueno, no es cómodo aprobar un trato directo y lo sabemos, pero también es entendible la urgencia de estas camionetas, así que, desde esa perspectiva, pero de todas maneras, revisando ahí en algunas páginas se puede ver que PIAMONTE es una empresa de altos reclamos, yo quisiera saber si es que aquí en la municipalidad cómo ha operado y cuál sería más o menos la proyección de estos vehículos, porque igual tienen más de 70.000 de kilometraje, por lo que está especificado, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: sí tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Concejal Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria, sí, solamente consultar si, más o menos se tienen identificados los factores que en este tipo de licitaciones nos están haciendo poco atractivos en el mercado, como comentó nuestro director de Administración y Finanzas, bueno, estamos obligados al trato directo, es un servicio esencial que debemos dar continuidad a la operación en el municipio, pero ya que solamente un solo proveedor responde a una cotización y ver que en 6 meses más no estemos en la misma disyuntiva, que al final postule un solo proveedor, no sé si se tiene identificado los factores que nos están haciendo que esto no sea atractivo, esa es mi consulta presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Le damos la palabra al Director para que pueda dar respuesta.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Gracias presidente, efectivamente concejala nosotros hemos tenido una buena experiencia con la empresa, la empresa está obligada a reponer inmediatamente cualquier camioneta o cualquier vehículo que sufra una falla, está obligada a reponerlo rápidamente. entonces la verdad es que voy a quizá a dar un dato que puede ser un poco complicado, pero la verdad es que las complicaciones se han dado más por la conducción de nuestros conductores, que por la acción de misma empresa. Pero ellos han estado muy dispuestos, han reparado rápidamente y han respondido a eso, nosotros estamos permanentemente haciendo énfasis en el cuidado de los vehículos, que a pesar de que no son propios, obviamente prestan un servicio permanente, pero hemos tenido buena experiencia con la empresa hasta ahora ha respondido bastante bien. Respecto de los factores, efectivamente yo creo que tiene que ver un poco con el precio de los insumos, la mantención de los vehículos, los repuestos, también tenemos que pensar que efectivamente este contrato se dio, se viene desarrollando un poco post pandemia hay también un ajuste de los precios, nosotros al tener el RFI al inicio del del año, lo que detectamos, por ejemplo, es que no podíamos pedir autos nuevos, efectivamente el precio de los vehículos está bastante lto y el precio de las mantenciones también, cada vez tiene más requerimientos, más exigencias medioambientales y eso hace que también el costo de sostener la flota sea más alto, yo creo que por ahí va un poco la explicación de lo que está pasando, ahora esta empresa como nosotros bajamos el año de los vehículos y esta empresa todavía mantiene flota del 2019, obviamente está en condiciones de cotizar y nosotros bajamos eso para todos los oferentes, pero al parecer las renovaciones también han afectado el costo de los vehículos, así que yo creo que por ahí va un poco la explicación de lo que está pasando, por eso vamos a revaluar las bases y vamos a tener que replantearlas, vamos a tener que hacer también probablemente consulta al mercado con todos los actores del mercado, para llegar también a una licitación que sea atractiva, a nosotros nos interesa tener muchos oferentes, digamos, esa es la idea, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Concejala Graciela Arochas: Sí, mi consulta tiene que ver con esta revaluación asociada al tema de los vehículos, entendemos que son 71 vehículos con distintas especificidades, ya que son para distintos departamentos municipales, algunos son

autos, otros camionetas, otras condiciones camiones, van, etcétera, yo no sé si dentro de esas evaluaciones se han tomado en cuenta la posibilidad también de contar con más contrataciones como UTP más UTP, más uniones temporales, entendiendo que no sé si el cálculo entre gastos finalmente coincide con un gasto similar o finalmente es el mismo gasto, no pensando quizás en los 71 vehículos, sino quizás en algunos, tomando en cuenta un poco el mismo argumento que se acaba de dar, que muchas veces tiene que ver con problemas de nuestros propios conductores, entendiendo algunas funciones que son más críticas, quizás como Unidad Operativa, es imposible pensar que en ese caso sean externos, unidades temporales, es porque se requiere de horas extras, etc., pero hay algunos casos que son y que tienen horas específicas, que son quizás autos de personas que se van a visitar a sus domicilios, que sí efectivamente tienen horarios concretos, que no se van a visitar de noche, etcétera, se pudiera reevaluar en algunas direcciones la posibilidad de contar con vehículos de unión temporal, porque en la sumatoria, por la experiencia de los años uno va viendo que el costo beneficio muchas veces al final se pondera y tiene mucho que ver también con beneficiar a también a vecinos de nuestra comuna, por una parte y la carga de lo que significa la persona, que también es un funcionario interno que puede cumplir funciones en otra parte y además el combustible, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, director.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Sí, efectivamente, yo creo que siempre está en consideración hacer esto, estas evaluaciones, yo diría que hasta ahora el hecho de nosotros tener una flota está dado por diversos factores, una es lo que decía un poco la concejala, que efectivamente es muy rápido en la reposición del vehículo, nosotros nunca nos quedamos sin una flota de 71 vehículos. En el caso de empresarios individuales, a veces se les hace un poco dificultoso y tenemos que dar un plazo de reparación, un plazo en que ellos puedan efectivamente cumplir con el servicio, a veces ese plazo, en el caso de un empresario individual igual se hace un poquito más complicado y en este caso la flota está dedicada como a situaciones bien críticas. Segundo, dentro de la planta municipal tenemos nosotros una masa crítica, por decirlo de alguna manera, de conductores que efectivamente está pensado así para que cumplan un servicio, si esos conductores no estuvieran asignados al tema de conducción, tendrían que estar asignados a otras labores y ahí tendría que haber capacitación y otras situaciones que podrían ser probablemente vista a lo mejor en el largo plazo, creo que creo que también efectivamente se puede reevaluar. Ahora en términos de costo hasta ahora, con el costo que estamos manejando justamente en este contrato, está más o menos parecido, no sé qué podría pasar en la licitación que viene, que a nosotros nos da la idea que podría encarecerse, y yo creo que ahí, a lo mejor ya habría espacio justamente para reevaluar la acción de la UTP porque probablemente a lo mejor sería un servicio más barato, pero también habría que verlo en términos de la reposición de algún vehículo en caso de falla, que creo que ese es un tema que nosotros nos preocupa fuertemente, digamos, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, me dicen que el único auto que bajó de precio es el mío porque se maneja muy bien, un saludo a don Juan y don Roberto por su buena capacidad de conducción, vamos a votar, no, no está estipulado pintarlo tampoco vamos a dejarlo así, podemos votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete a consideraciones del Honorable Concejo, aprobar la contratación por trato directo de arriendo de flota de 71 vehículos con la empresa PIAMONTE S.A. por 6 meses, por un monto mensual de \$50.915.519.-, impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5610

Aprobar, la Contratación por **Trato Directo** de, **Arriendo de Flota de 71 Vehículos con la Empresa PIAMONTE S.A., por 6 meses, por un monto mensual de \$50.915.519.-** Impuestos Incluidos, lo que permitirá mantener la continuidad del servicio a las distintas Direcciones y Departamentos que componen el Municipio de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.6.- Suministro, Transporte y Disposición de Barreras de Hormigón para la Protección del BNUP.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, concejales, director, vamos a avanzar al sexto y último punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública y suscripción del contrato, suministro, transporte y disposición de barreras de hormigón para la protección del bien nacional de uso público o más conocido como New Jersey, la presentación viene a cargo de nuestra directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, Paloma Valenzuela, junto a la directora de Compras, directoras, ambas tienen la palabra.

Sra. Directora de Aseo Ornato y Gestión Ambiental: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y a todos, concejales, concejales. Vamos a presentar la propuesta de adjudicación para el suministro, transporte y disposición de barreras de hormigón para la Comuna de Maipú, el ID de la licitación es la 2770-87- LP25, el objeto de esta licitación es la contratación del suministro, transporte y disposición de barreras de hormigón tipo New Jersey para la comuna, esta iniciativa busca responder a la creciente necesidad del resguardo del espacio público ante su uso indebido, particularmente frente a casos de ocupación ilegal o acumulación irregular de residuos, estas barreras cumplirán una función estratégica como elemento de copamiento físico, permitiendo delimitar áreas críticas y desincentivar la formación de microbasurales y también por este mismo motivo, nos ayuda a ordenar el espacio para poder ir limpiando. Las características de las barreras son, hormigón tipo New Jersey doble, de 3 m de largo por 70 cm de ancho, tiene una entrega mínima por orden de 15 unidades, una cantidad referencial de 370 unidades. Las características de esta licitación es realizar en diferentes sectores de la comuna delimitación de espacios para prevenir el uso indebido del espacio público, como les he explicado anteriormente, y con esto podemos ir resguardando las áreas de uso comunitario, mejorar el orden urbano y también tener una mejor estrategia y mucho más eficiente al momento de limpiar. Acá ustedes pueden ver algunos ejemplos de este tipo de copamiento y uso de New Jersey para, por ejemplo, el sector de Las Industrias, que nos permite ir delimitando los espacios y también ir achicando el terreno de todos aquellos y aquellas que utilizan el espacio público para ocupaciones ilegales y también para la disposición ilegal de residuos. Ahora los dejo con la directora de Compras para el proceso Licitatorio.

Sra. Directora de Compras: En relación a los aspectos formales de este proceso, tenemos que la modalidad del contrato es a precios unitarios, con asignación simple al total de los recursos disponibles, el financiamiento es con fondos municipales y el monto disponible es de \$100.000.000, ahí está la información también del CDP, el plazo del contrato son 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles. Para el acto de apertura se presentaron 4 oferentes, Ferretería MANQUEHUE SPA., Prefabricados de Hormigón ECOMUNDO Limitada, QUALITY

SERVICE CHILE SPA y BOTTAI S.A., de las 4 ofertas, 2 fueron rechazadas porque no presentaron los anexos administrativos, técnicos y económicos en el portal de mercado público, por lo tanto, la evaluación continuó con 2 oferentes. En relación al análisis presupuestario de la evaluación, tenemos que 1 de las 2 ofertas no se ajustó al presupuesto disponible, por lo tanto, hubo que continuar solo con una de las ofertas que se presentaron y que es de Prefabricados de Hormigón ECOMUNDO Limitada. En relación al cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, esta empresa cumplió con lo establecido en las bases de licitación en relación a la ficha técnica y a los plazos de entrega de lo requerido y aquí finalmente tenemos el resumen de la evaluación técnico administrativa, donde tenemos que en relación a la experiencia del oferente, los plazos de entrega, el cumplimiento de los requisitos formales y los programas de integridad, obtiene un puntaje de 24 puntos de un máximo posible de 35, por lo tanto, califica y en relación a la oferta económica, que correspondía a un 65%, también obtiene el puntaje máximo. Aquí está el resumen final, donde obtiene en total, en relación a lo técnico, administrativo y económico, 89 puntos, siendo sujeto de adjudicación. En consecuencia, se solicita el Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada Suministro de Transporte y Disposición de Barreras de Hormigón para la Comuna de Maipú ID 2770-87-LP25 al proponente Prefabricado de Hormigón ECOMUNDO Ltda., Rut 76.207.327-7, según los valores unitarios ofertados en el anexo número 3, por el total de los recursos disponibles, que alcanza la suma de \$100.000.000, impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en base de licitación, en un plazo máximo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes de lo contrario, Secretaria, podemos votar el último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Concejal Edison Aguilera: Perdón presidente, vamos a tomar su sugerencia, tratar de post Comisión de Finanzas, hacer la consulta en la mañana, a veces los tiempos no dan, pero de repente es bueno preguntar en concejo para efectivamente aclarar las dudas que es la instancia que tenemos para no estar ahí solamente aprobar o rechazar, sino que justificar. Respecto a este punto, va mi observación en cuanto al criterio uniforme en base a la licitación ¿por qué comento? porque en el anexo 3 que está presentado en las bases, lo que subió el municipio, que originalmente eran 370 barreras de hormigón y 25 traslado de barreras de hormigón para que se hicieran la respectiva oferta y se completara, pero acá hubo un cambio, una modificación que pasó de 370 a 390 barreras de hormigón y de 25 a 26 traslados de barreras de hormigón ¿a qué va mi punto? que efectivamente en la sesión ordinaria 1.427, que fue la última de julio, ahí hice una consulta respecto a un oferente que quedó fuera por precisamente modificar los documentos, ya, en

este caso específico fue PRIMAVE y ahí nos dejó bastante claro nuestro director jurídico y también el administrador municipal, que bajo ningún concepto se puede modificar lo que se sube porque en este caso hay una transgresión al numeral 9.1 de las bases administrativas, que señala que se declarará inadmisibles todas aquellas ofertas que incurran en alguna de las siguientes causales, en su letra e) dice si se detecta discordancia con lo declarado por el oferente en los documentos que constituyen su oferta no va a pasar a ser admisible, pero en este caso sí hay una modificación y sí pasa a aprobación, pero en el caso un caso similar que también una modificación, un error de tipeo, transcripción por parte del proveedor, sí se declaró inadmisibile, por ende ahí va mi consulta, ya que el monto sí lo modifica, porque si bien es cierto, ahí están las cantidades, pero, PXQ va a dar un monto distinto, entonces de \$99.000.000.- pasa a 94, que es lo que se está viendo ahora, si bien es cierto, está dentro del rango de los \$100.000.000.-. pero yo voy y apelo a que, si por qué se está modificando esto, lo estamos pasando a aprobación y cuando lo hizo ... lo han hecho otros proveedores le aplicamos el criterio de otra forma, entonces no sé si es un tema de criterio o un tema de ley. Eso es mi consulta y mi observación presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, no sé si más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay palabras.

Sr. Presidente: Directoras para qué puedan dar respuesta por favor, lo planteado por el concejal.

Sra. Directora de Compras: En relación a la consulta en esta licitación, lo que se estableció en el anexo son cantidades referenciales y la evaluación se hace en relación al valor unitario por cada servicio la disposición del New Jersey y el traslado, por lo tanto, se evalúa por precio unitario y no por cantidad, porque podría ser eventualmente, por ejemplo, que la cantidad sea menor a la establecida en la licitación, la que efectivamente se utilice, por lo tanto, lo que va a pagar el municipio es el valor unitario por el requerimiento que hagan, entonces esa es la diferencia, entiendo con el proceso licitatorio anterior al que hace referencia.

Sra. Directora de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental: También complementando un poco con la referencia que se hizo a la licitación anterior de mantención de áreas verdes de la zona 1 y el cambio que se realizó, fue una modificación en la oferta económica en este caso y lo que explicaba la directora era que se hizo un cambio en el anexo número 3, que era la referencialidad de las cantidades, no en el valor unitario que fue lo que se ofertaba y lo que se evaluaba dentro del proceso licitatorio, por lo tanto, queda sin efecto y eso está establecido también en las bases administrativas del proceso.

Sr. Presidente: Dudas, preguntas, comentarios, reflexiones, ¿está todo claro? no dele no más, por favor concejal, pero si esta es la instancia.

Concejal Edison Aguilera: Pero bueno, no, presidente, bueno, agradeciendo la respuesta, pero, quizá en realidad entiendo, bueno, las cantidades señaladas que en este anexo básicamente no son referenciales, de que las cantidades del anexo número 3 son la base legal para calcular el valor total y comparar las ofertas, entonces aquí quizá la consulta de trasfondo es, ¿si aceptamos esta modificación se viole el principio de igualdad entre oferentes?, siendo de los otros oferentes sí respetaron la cantidad referencial que había versus este proveedor que la modificó.

Sra. Directora de Compras: No o sea, no, porque en relación las cantidades son referenciales, porque en la municipalidad establece cuando delimita el marco de la licitación, una cantidad que eventualmente podría ocupar en relación al servicio, podría ser eso, podría ser menos, podrían ser más, si es que se hacen aumentos de contrato y el servicio requerido, por lo tanto, si son referenciales y en relación a esta licitación, no hay una violación a la igualdad de trato con la otra empresa, porque recordemos que todas las otras empresas fueron declaradas inadmisibles en etapas previas a la evaluación, por lo tanto, en este caso era solo un oferente el que continuaba en la evaluación final y respecto de la cual se hizo la aclaración, distinto hubiese sido la situación si la aclaración hubiese sido en relación, por ejemplo, al valor unitario, si es que el error hubiese estado ahí, nosotros no hubiésemos podido pedir aclaración y por lo tanto no estaríamos adjudicando esta licitación.

Sr. Presidente: Ya parece que ahora sí, podemos proceder a votar, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación ID 2770- 87- LP25 al proponente Prefabricado de Hormigón ECOMUNDO Limitada,

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo la respuesta en base a lo ya anteriormente expuesto, me Abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, 1 abstención se aprueba el punto N°6 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5611

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública **"Suministro, Transporte y Disposición de Barreras de Hormigón para la Comuna de Maipú"** ID 2770-87-LP25, al proponente **Prefabricado de Hormigón ECOMUNDO Limitada**, según los valores unitarios ofertados en el Anexo N°3 por el total de los recursos disponibles, que alcanza la suma de **\$100.000.000.- Impuestos**

Incluidos, para ejecutar en un **plazo máximo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓ N
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR			X
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		1

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, gracias concejales, gracias a ambas directoras, habiendo entonces finalizado la tabla ordinaria, vamos a proceder al esperado y deseado momento de los puntos Varios, le pido por favor a todos aquellos concejales que tengan ganas de hablar, que lo hagan sin ningún tipo de inhibición, este es un momento concejal, les pido solamente que puedan levantar la mano para que nuestra secretaria pueda otorgarle en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal.

Concejal Bladymir Muñoz. Muchas gracias, secretaria, presidente, sí, es solo un punto, pero importante presidente, el día de hoy me reuní con la organización Perrito de la Farfana, perritos sí perritos Las Farfana, la agrupación animalista, Perritos La Farfana, la verdad es que me presentaron una preocupación, creo yo importante que desde el municipio creo que debiésemos tomar acción respecto a graves situaciones de maltrato animal que se estaban viviendo a propósito de las carreras de galgos que se están desarrollando en el sector, me han llegado reportes, videos de animales que son golpeados por los dueños una vez que son desechados de las carreras de galgos, el día viernes pasado murieron 3 perros de heridas cortopunzantes que fueron dadas por los mismos tutores de estos animales. La verdad es que la organización ya está desesperada, necesitan apoyo para poder realizar las denuncias ante la Fiscalía, ante la PDI y que el municipio pueda a través de los inspectores municipales y en coordinación creo yo con las policías poder realizar un proceso de fiscalización exhaustivo en los terrenos del Pueblito de La Farfana, Lamentablemente en este país no existe la prohibición de las carreras de galgo, pero sí el maltrato animal y lo que está ocurriendo allí finalmente es que los perros son descartados por lo mismo tutores una vez que no les sirven para las carreras, y eso ha generado además un problema de parvovirus, donde también hemos tenido cachorros que han muerto justamente por lo mismo, entonces solicito además que podamos realizar con la veterinaria municipal una acción de un operativo para poder salvar los perritos que puedan estar justamente en esta situación. Entonces presidente, hago un llamado para saber si como municipio podemos coordinar las acciones tanto de denuncia y fiscalización y de atención de la veterinaria en el sector del Pueblito de La Farfana, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala.

Concejala Karen Garrido: Voy a hacer entrega del oficio N°69 y el N°70, bueno, ambos son de los colectiveros agrupados en Monumento Unido, que requieren, por ejemplo, una solicitud de instalación de señalética como para parada y otro para los arreglos de una vereda que está en malas condiciones. También quiero agradecer hoy día el despliegue de la municipalidad a través de usted, alcalde, por el funeral de don Herman Silva, la municipalidad en realidad tuvo el decoro y participó activamente en la despedida de nuestro exalcalde, así que quiero agradecer todas las gestiones que se hicieron tanto de los funcionarios de la DIPRESEC que estuvieron durante toda la mañana en el recorrido con él, con la carroza y también a Vania de relaciones públicas que estuvo acompañando y a usted que también pudo participar en la eucaristía y después nos acompañó aquí

junto a la concejala Arochas, Nicolás Carrancio, estuvo ahí Juan Carlos Prado, cuando el exalcalde pudo pasar a la municipalidad. Pero también quiero hacer una reflexión con respecto a las personas emblemáticas de nuestra comuna, tenemos, por ejemplo, a una exfuncionaria que fue actriz, Patricia Iribarra que tiene Alzheimer, yo creo que no podemos dejar pasar el tiempo, tenemos que reconocer a estos vecinos emblemáticos que habitan aún en nuestra comuna, es probable que ellos jamás voten por mí, le decía yo a Vania, porque ellos ni siquiera son de mi tendencia política, son de otras tendencias políticas, pero son personas que viven en la comuna y que han hecho que Maipú sea más grande, porque Maipú es historia, es historia desde una batalla y desde mi postura como republicana, reconozco la historia tanto de mi país como también de mi comuna, así que desde ahí me gustaría también que viéramos a estas personas que marcaron un antes y un después, yo a Patricia, muchas veces la escuché con sus historias, tanto en la Teletón ayudando, haciendo teatro, llevando el teatro a distintos barrios, al Intégrame a tu Mundo, entonces creo que esta oportunidad no la podemos perder para seguir reconociendo a nuestros vecinos y nuestra historia, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, seguimos.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison Aguilera, ahora sí.

Concejal Edison Aguilera: Muchas gracias, secretaria, presidente, tengo solamente 3 puntos, el primero punto es respecto a la actividad del sábado 9 de agosto, el sábado pasado, felicitar a la organización, a usted presidente, especialmente a la Oficina Local de la Niñez, dependiente de la DIDECO, por la excelente organización del Día de la Niñez, sin duda la actividad fue muy bien recibida por nuestros vecinos más pequeñitos, ya, la cual tuve también la oportunidad de participar junto con mis hijos, así que muy buena la organización, desde temprano los equipos municipales estuvieron desplegados tanto en materia logística, como de seguridad, así que paso a agradecer en representación de algunos vecinos que se me acercaron, en el cual destacaron la organización, segundo; también agradecer la rápida respuesta que se ha tenido por parte de nuestra Secretaría Municipal, ya, y también en específico a DAOGA a través de su directora Paloma Valenzuela, por la rapidez en la ejecución de algunos oficios que hemos presentado a través de mi concejalía, respecto a poda y tala de árboles, especialmente algunos que tenían problemas con cables en distintos sectores, así que agradecer el despliegue y la rapidez de las respuestas que habla de una buena gestión ahí, así que muy agradecido por eso. Finalmente, a no olvidar el punto que se comprometió post Concejo Municipal en cuanto a la implementación de protocolo de Ley Karin, en el cual ahí también nuestro alcalde, ahí se comprometió a poder verlo junto con los equipos municipales, nuestro administrador y también nuestro director jurídico y algunos concejales que nos quedamos, la gran mayoría, afuera de las dependencias de la Oficina de

Concejo por la hora, pero no olvidar porque muchos trabajadores que lamentablemente, todavía están viviendo calvarios en cuanto a malos tratos muchas veces y que no queremos tampoco lamentar hechos que después tengamos que arrepentirnos en cuanto a quizá intentos de suicidio y especialmente la salud mental es muy importante y en especial, las agrupaciones que nos mandaron los agradecimientos de lo que es la AFUSAM principalmente, decirle que estamos con ellos y que espero ahí, presidente, que sigamos con ese compromiso de poder verlo, ya, así que se agradece también su iniciativa de poder verlo y darle la urgencia que se merece por nuestros funcionarios municipales, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, una siguiente palabra que es para...

Sra. Secretaria Municipal: La concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Concejala Ka Quiroz: Muchas gracias secretaria, muchas gracias presidente. Si en realidad quería hacer referencia a algo que se tocó desde marzo de este año, pero que revivió esta semana presidente, que tiene que ver con el cobro a EFE por el uso de bien nacional de uso público, sólo para refrescar memoria, digamos, respecto a este caso es que en marzo aproximadamente, la Contraloría ordenó a nuestro municipio, no es cierto, cobrar a la empresa los ferrocarriles del Estado por el uso de bienes nacional de uso público en el terreno, que se haría la construcción, no es cierto, de 3 estaciones del tren Santiago Melipilla. Bajo ese contexto tuvimos diputados, algunos de nuestro distrito, no es cierto, específicamente don Agustín Romero, quien denunció un supuesto perjuicio de más de \$78.000.000.000.- en nuestro municipio, cifra que además se propagó en marzo sin ningún fundamento y que además también fue replicado en este espacio de Concejo Municipal. Respecto de las cifras, sabemos que la Contraloría emitió otro dictamen en donde estableció que el monto de vía calcularse según metros cuadrados ocupados y el valor vigente en la UTM con la facultad de aplicar hasta un 50% de rebaja según la ordenanza local. El municipio, siguiendo esa metodología, fijó entonces un cobro de \$182.000.000.-, que según declaraciones del municipio también, es una cifra 428 veces menor a la difundida por el diputado Romero, entre otros. Hago referencia a esto porque creo que tiene que ver con algo bien grave que es la desinformación pública, en donde la difusión de montos inflados afectó la confianza ciudadana y puso en riesgo o buscaba en realidad poner en riesgo un proyecto que era vital para la comuna. En ese sentido, presidente, creo que es fundamental comunicar con precisión tanto los montos oficiales como el origen de los mismos, para evitar confusiones y polarización en el debate público. Finalmente, yo quiero hacer la reflexión de que este caso es una de las múltiples evidencias que tenemos, en donde se busca hacer una tensión entre la política y las cosas que pasan en la realidad y la desinformación y las fake news, que en donde una presión política malintencionada, como decir que un municipio estaba perdiendo \$78.000.000.000.-, puede amenazar proyectos esenciales para la comunidad, como se dijo también en este espacio y en contraste, tener un municipio siempre

preocupado, profesional y transparente, que actúa según los criterios técnicos y legalidad, vamos también reforzando la credibilidad institucional y protege el bienestar común, que son dos cosas que van en contraposición. Si por un lado estamos, no es cierto, inventando cosas, estamos fomentando la desinformación y la desafección de la ciudadanía con nosotros, mientras por otro lado, habemos quienes estamos tratando de levantarnos ciertos proyectos que afecten de manera positiva la vida de los vecinos y las vecinas y esas dos cosas no pueden lamentablemente coexistir, yo creo que también es importante hacer mención que este es un proyecto que va a beneficiar a más de 250.000 habitantes de nuestra comuna y que creo que idealmente nuestro país debiese haber, digamos, un castigo por este tipo de aseveraciones en donde, digamos, sin ningún fundamento, sin ninguna fórmula presentable, digamos, en ningún caso, siempre supimos que no iban a ser \$78.000.000.000.- y creo que es importante abordar aquello porque, insisto, o sea, estamos instalando mentiras como verdades a costa de seguir fomentando la desafección de la ciudadanía, cuando se supone que estamos en estos espacios para ser totalmente lo contrario e incluso avanzar en conjunto para proyectos que mejoren la calidad de vida y, además, yo también lo digo como vecina de Ciudad Satélite, o sea un proyecto que cuando llegamos a Ciudad Satélite suponía que iba a estar el próximo año y nunca, nunca fue ese próximo año, entonces en verdad son muchas familias, son muchas personas las que están esperando este proyecto como para además ensuciar esa esperanza y esa desilusión que se produjo como por 30 años con una mentira, tal como decir que el municipio estaba prácticamente regalando \$78.000.000.000.- o perdiendo \$78.000.000.000.-, cuestión que ya vimos, tuvo bien alejado la realidad, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala, tenemos una siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Concejal Nicolás Carrancio: Muchas gracias presidente, secretaria, han llegado muchas organizaciones en proceso de constitución a nuestra concejalía y sabemos que hay un aumento de renovaciones y conformaciones, debido al boom de postulaciones a Fondos Concursables y es por ello que nos reunimos con la Oficina de Participación Ciudadana, principalmente con María José, a quien enviamos un saludo fraterno y agradecemos su gran labor, sin embargo, notamos un atraso bastante grande que existe aproximadamente dos meses para contar con una hora disponible, por lo que queremos levantar este punto a modo de tratar de bajar esos tiempos de espera en la constitución o renovación de organizaciones sociales, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejal. Vamos con la siguiente palabra,

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Concejal Ariel Ramos: Gracias, secretaria, presidente, 3 puntos: Lo primero; alcalde y concejo a partir valorando el cuento de fútbol infantil el pasado viernes en Estadio Bueras, me tocó asistir en doble condición de apoderado y también de concejal, yo creo que es muy significativo para las niñeces jugar un partido de fútbol en una cancha profesional como el Estadio Bueras, que además se juega fútbol profesional tanto masculino como femenino, pero quiero destacar especialmente la entrega de alimentación saludable creo que es algo que debiera replicarse siempre en toda actividad municipal y cómo entregaron fruta fresca, frutos secos, cosa que siempre es digna de destacar, sabiendo de antemano los niveles de obesidad o de mala alimentación que tienen los niños y niñas de nuestra comuna, así que felicitar a todo el equipo de deportes por el esfuerzo, por la actividad que salió bastante ordenada. Lo segundo, el día lunes, junto a mi equipo de concejalía asistimos en bicicleta a la escuela León Humberto Valenzuela, dependiente del SLEP del Ministerio de Educación, para apoyar la iniciativa de un taller que están realizando para enseñar a los niños y niñas del establecimiento a andar de manera segura en bicicleta, donde esperan coronar a futuro, instalando un dispositivo que ellos llaman bicibus, para que los alumnos y alumnas se trasladen de manera segura desde sus casas al establecimiento educacional, aprovecho de repasar una invitación, alcalde, que la han hecho a la radio del establecimiento, que se llama Radio León, para que usted pueda comentar también algunas iniciativas en esta materia ciclista, como así también en otros avances que se están generando en la comuna. Como último punto, dar cuenta al concejo que ayer miércoles y hoy jueves participamos de la Expo Agua, instancia que se realizó en el Metropolitano Santiago en la Comuna de Vitacura, instancia totalmente gratuita donde tuve la posibilidad también de ver a los equipos de DAOGA y de SMAPA, donde hubo un rico debate político y técnico sobre la gestión del recurso hídrico en este contexto de escasez y crisis climática. Vimos también diferentes stands de muchas empresas que estaban presentando distintas soluciones en materia de reducción de carbonatos que dan origen al sarro, por ejemplo, también tecnologías aplicadas al monitoreo de redes de agua potable o del tratamiento de aguas residuales domiciliarias, cuestión que es muy relevante, entendiendo que no en todos los territorios de nuestra comuna tenemos red de alcantarillado, así que todos son elementos que iremos proponiendo en la Comisión de SMAPA, para ayudar en innovación y la aplicación de tecnologías en la gestión del agua potable y el alcantarillado cómo así también de su tratamiento, eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Excelente, muchas gracias concejal. Tenemos más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal.

Concejal Juan Carlos Prado: Muchas gracias, señor presidente, señora secretaria, tengo solo un punto, en primer lugar, quisiera saludar un tremendo saludo a funcionarias y funcionarios del SPA del Adulto Mayor que lamentablemente el viernes pasado en la madrugada fueron víctimas de un robo en sus oficinas, fueron abiertas puertas, cajones, muebles, reventaron varias cosas, lamentablemente la delincuencia se apoderó de ese lugar que tanto beneficio entrega a nuestras personas mayores en la comuna, se dieron cuenta ellos cuando entraron a su oficina al llegar en la mañana, y en base a esto, también quiero agradecer en este caso a Simón por el pronto actuar cuando pude informarle de esta situación, se activaron los protocolos, así que muy agradecido no tan solo de mi parte, sino que también de los funcionarias y funcionarios que pudieron recibir el apoyo y todo este protocolo que se pudo implementar para poder resguardar las instalaciones que ya habían sido dañadas. Pero sí, dentro de esto me saltan dos inquietudes, en particular el primero, es que en las instalaciones solamente hubiera un solo guardia en la noche para resguardar el edificio completo, teniendo en cuenta que el edificio en sí tiene 3 salidas, tiene 3 calles, por Chacabuco, Emiliano Llona y Camino de Melipilla, es decir, un recinto bastante amplio donde se pueden ingresar personas por muchas partes y que en turno de noche solamente exista un guardia para poder resguardar todo el recinto. También me llama poderosamente la atención que cuando se hace el cambio de turno, no se informara de esta situación y que solamente cuando los funcionarios llegaron se dieron cuenta que había entraban a robar, entonces, cuando se hizo el cambio de turno a las 7:00 horas de la mañana, no se informó de esta de este robo. Como segunda inquietud, que también es muy preocupante, es que la jefatura administrativa, en vez de estar preocupada del bienestar de los funcionarias y funcionarios, su única preocupación haya sido quien le avisó al concejal, o sea, yo creo que eso es bastante grave y sobre todo si estamos la semana pasada hablamos del tema de la Ley Karin, donde acá la única preocupación, en vez de que los funcionarios estuviesen bien, no le hubiese pasado nada, la preocupación en sí fuera quién acusó o quién le avisó al concejal. Así que eso un gran saludo a la funcionarias y funcionarios del SPA del Adulto Mayor, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, la concejala Graciela Arochas tiene la palabra.

Sr. Presidente: Concejala

Concejala Graciela Arochas: Gracias presidente, gracias secretaria, la verdad es que quisiera poder hacerle una petición alcalde muy especial, que durante su gestión se pudiera hacer dentro del municipio un recordatorio al exalcalde Herman Silva, si bien fue un alcalde de mi partido de la Democracia Cristiana, debo reconocer que él fue un alcalde muy transversal y hoy día también lo pudimos notar, donde de todos los partidos políticos tuvo siempre un gran reconocimiento, por lo tanto, tal como se hace, se ha hecho históricamente en La Moneda de

recordar a los expresidentes, yo creo que a nivel local, una persona que estuvo y dedicó 28 años de servicio público a esta municipalidad y al servicio público, yo creo que es absolutamente merecedor de un recordatorio al interior del municipio, por lo tanto, creo que sería un muy bonito gesto que durante su gestión se pudiera hacer dentro del municipio al exalcalde Herman Silva, eso alcalde.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejala, ya no hay más solicitudes, perfecto.

Entonces vamos a responder lo planteado por los concejales en primera instancia, el concejal Bladymir Muñoz, por cierto, que podemos revisar la situación, en general, bueno, al menos desde que yo soy alcalde y sé que desde mucho antes también recibo muchas denuncias permanentes de abandono, maltratos, carreras de perros en distintos sectores de la comuna, pero principalmente concentrado en los sectores rurales, en Pueblito La Farfana, en Rinconada, en El Maitén, lo que hace mucho más difícil a veces su fiscalización, contar con la dotación policial para poder hacer los operativos, pero creo que, en este caso al tratarse de carreras clandestinas, debe estar mucho más focalizados y podemos organizar ahí un operativo y solicitar obviamente la presencia de carabineros para poder tener mejores resultados pero, por cierto, las carreras de perro no es algo que nosotros, al menos con lo que estemos de acuerdo, porque sabemos que se prestan muchas veces para situaciones de maltrato y abuso animal, que no son cosas que nosotros concordemos como gestión municipal, así que esperamos poder contribuir ahí en la persecución de aquella práctica y el cuidado de los animales.

Sobre lo planteado con la por la concejala Karen Garrido, vamos a revisar ambos oficios 69 y 70, vamos ya, no sé en cuánto terminaremos, pero vamos con un buen número concejala para poder dar respuesta en lo posible, entiendo, señaléticas de paradas y otras para organización de colectiveros. Con respecto a lo señalado en la misa de don Herman Silva, yo creo que obviamente era lo que correspondía como institución que pudiésemos prestar todo el soporte y ayuda a la familia en una instancia tan dolorosa e importante como esta, obviamente, además de mi presencia, lo que buscamos desde el minuto uno era contactarnos con la familia y más o menos poder guiarnos por lo que eran sus inquietudes, lo que hicimos fue básicamente lo que nos pidió la familia, ni más ni menos, porque también sé que hay gente que quizá le hubiera gustado otro tipo de puesta en escena, pero la verdad es que quisimos guiarnos por las orientaciones que nos dio la familia y ser respetuosos de esa voluntad, así es que así lo hicimos desde el minuto uno y obviamente agradecidos también de la familia, de la disposición que tuvieron de coordinarse y trabajar junto al municipio en esta instancia, que además contó con la presencia de varios exalcaldes, lo que me pareció también muy positivo.

Concejala Karen Garrido: Alcalde solo mencionar que se hizo su voluntad, tuve el placer de estar con él antes, así que por eso le agradezco.

Sr. Presidente: Muchísimas gracias, sobre la situación de la funcionaria, ex actriz, Patricia Irribarra, que sabemos que está pasando por una condición de salud delicada, en general, entiendo la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene vínculo permanente con su familia, entiendo que tiene un hijo también que es funcionario del municipio, ella también fue funcionaria del municipio. Nosotros siempre como gestión municipal utilizamos el aniversario comunal que es el día 22 de diciembre para poder reconocer a distintos Orgullos Maipucinos o Maipucinas, me parece que la señora Patricia cuenta con varias condiciones o características que la pueden hacer merecedora de ese reconocimiento, así que, por cierto, es algo que íbamos a evaluar como gestión para ver si a fin de año dentro de esta ceremonia, podemos también reconocerla por el incalculable aporte que le hizo a la cultura nacional y también de esta comuna, tanto en su rol de actriz como también de funcionaria del Departamento de Cultura.

Con respecto a lo que plantea el concejal Edison, agradecer también a los equipos aprovecho de la doble NN por el día de la niñez, nos agarró el frío y la lluvia temprano y la vimos negra durante un momento, pero al final la gente llegó, la pasó bien, estuvieron hasta muy tarde en la Feria de Harry Potter también, con la obra de teatro, así que fue un día de la infancia un poquito más helado, pero que contó con la presencia de varias familias, lo que siempre es bonito e importante porque sabemos que no todas las familias a veces tienen la oportunidad de poder darle un día de celebración a su hijo, sobre todo por los costos económicos que estas tienen en cualquier lado y poder hacer actividades bonitas, gratuitas y seguras, es algo que queremos seguir promoviendo para toda la familia y sobre la situación de la Ley Karin, seguimos trabajando en eso tal como lo hablamos ese día creemos que es importante ante esta nueva realidad, dotarnos de una institucionalidad que nos permita responder de buena forma y ahí estamos ya viendo la forma y las contrataciones necesarias con el administrador y el director jurídico para poder tener el músculo necesario para poder procesar todas las denuncias que nos vayan llegando.

Sobre lo planteado por la concejala Ka Quiroz del cobro a EFE, yo en general, creo que hay distintas maneras de ejercer la política y yo trato de ejercerla siempre de forma colaborativa, tratando de poner la verdad por delante, y yo creo que es legítimo el rol fiscalizador que pueden utilizar siempre concejales, diputados, ciudadanía en general, a mí me parece que es correcto y deseable que las distintas autoridades tengamos contrapesos democráticos, yo creo que sería muy preocupante que un alcalde, un diputado, un presidente no tenga a nadie que lo fiscalice, eso puede ser tierra fértil para casos de corrupción o de falta a la probidad que finalmente dañen a la institución y comuna, pero yo también creo y coincido con usted concejala, que es bueno, que esa fiscalización siempre se haga con apego a la verdad y con búsqueda de cuidar las instituciones y los proyectos que benefician a la ciudadanía y yo no quiero juzgar intenciones, no me corresponde, pero me parece que más que una fiscalización, se hizo una acusación que no solo dañaba la confianza de las personas en su institución municipal, hablando de un perjuicio de más de \$78.000.000.000.-, lo cual es una

brutalidad de plata, sino que también amenazaba el correcto desarrollo de un proyecto que es muy sentido por nuestra comuna, el tren Santiago Melipilla, yo he hecho la talla, pero ya no le voy a echar la talla a los que son de la (ininteligible), pero es un proyecto sentido por los vecinos de Maipú, que ha sido prometido hace mucho tiempo y que sabemos que al Estado de Chile le ha costado mucho empujar porque es un proyecto muy complejo, no solo es un proyecto muy caro, es un proyecto muy complejo desarrollar y cuando después de mucho tiempo, de mucho trabajo, de más de un gobierno, digámoslo, esto no es solamente gracias de este gobierno, el gobierno del presidente Piñera también empujó mucho por este proyecto, que finalmente tengamos una licitación adjudicada que va a iniciar obras y que se trate de sembrar un manto de dudas que amenaza el desarrollo del proyecto, porque si al proyecto le costara \$80.000.000.000.- más, el paso por cada comuna se hace inviable presupuestariamente y sencillamente no tenemos proyecto. Entonces creo que la acusación que se hacía era muy grave y hoy día, lamentablemente, en la política estamos acostumbrándonos un poco a tirar la duda, sembrar un manto de desconfianza y después dar lo mismo, lo que ocurra y lo hemos visto en distintos casos de autoridades que son acusadas, querelladas denunciadas y después son sobreseídas, pero nadie dice nada y el daño queda hecho, yo creo que afortunadamente en este caso la Contraloría fue bastante clara, nosotros lo consultamos derechamente si daba lugar la exención del pago o no, la Contraloría dice no, el dinero tiene que cobrarse por el uso del BNUP, pero la fórmula de cálculo que la sugiere la misma Contraloría da un total que es bastante inferior, y obviamente la voluntad de nosotros como municipio fue aquella, consultar al órgano pertinente si correspondía o no correspondía el cobro, cuánto era el cobro que correspondía y proceder a cobrarlo, es decir, ajustarnos a derecho para, por un lado, cumplir la normativa, pero tampoco amenazar el desarrollo de un proyecto que nosotros creemos que es muy importante y deseable para la comuna y yo creo que siempre hay que tener calma en estas cosas, el tiempo en general despeja las dudas y hace que la verdad aparezca y la Contraloría hoy día es bastante clara, el cobro que corresponde al municipio cobrarle a EFE es de \$182.000.000.- con la posibilidad de descontar hasta un 50%, que es una decisión que todavía tenemos que tomar como gestión municipal, de hecho, tenemos una reunión con la empresa de Ferrocarril del Estado la próxima semana, obviamente vamos a proceder con el cobro y la cantidad de algo que vamos a determinar en conjunto, también en el Ministerio de Transporte, porque obviamente nos interesa cumplir la normativa y velar por el interés del municipio, pero también no hacer inviable un proyecto que creemos que es más deseable que una ganada política o económica que podamos hacer de menor impacto, así es que yo solamente agradezco finalmente que más allá de las suposiciones o instalaciones políticas que se hacen, tenemos un país donde las instituciones funcionan, en este caso funcionaron y las cosas se van a hacer como corresponde, así que como lo dijimos en la semana, el proyecto del tren avanza afortunadamente y debiésemos ya estar en el mes de octubre o noviembre a más tardar, iniciando las obras definitiva de este tan anhelado tren.

Con respecto a lo que plantea el concejal Carrancio, lo estuvimos hablando de hecho con la directora esta semana, la necesidad de contar con ministros de fe que puedan ir a constituir y renovar, ahí obviamente hay limitantes, como en todo orden de cosas, ustedes saben, sobre todo aquellos que fueron funcionarios también, que a veces faltan manos en la muni para todo y no es falta de voluntad, no es que la gente esté mirando el techo, es que somos una comuna grande con no tantos recursos y eso se materializa en muchas cosas, pero tenemos que ver ahí los ajustes necesarios para que las organizaciones que decidan renovarse o bien constituirse no requieran de tiempos de espera tan largo que pueda afectar su desarrollo, la posibilidad también de postulación a fondos, así que la idea es ya poder actualizarnos con todas las pendientes durante lo que queda de este año, estamos trabajando en eso con la DIDECO.

Sobre lo planteado por el concejal Ramos, le agradezco también su asistencia al encuentro de fútbol infantil, es bien importante que concejales y concejalas también apoyen esa instancia, también muy contento que usted valore la alimentación saludable, una de las peleas que hemos dado, yo sé que no todos lo encuentran tan entretenido, deseable, pero yo sí tengo también un foco importante y que creo que cómo se alimentan los niños es muy importante para su salud, para su desarrollo, cómo se alimentan las personas en general realmente, pero más todavía los niños que están en etapa de crecimiento y desarrollo, así que esperamos poder seguir combatiendo la industria del azúcar y poniendo fruta y comida más saludable, pero también entendemos que están los amigos del muffin y hay que también buscar los equilibrios necesarios para disfrutar la vida, pero también cuidarnos, hay que ver ahí el tema de los sellos, ponerlos en las bases de licitación. Con respecto al taller de bicicletas de la escuela Luis Humberto Valenzuela, felicito también esa iniciativa, espero poder participar de la radio, tengo hartas invitaciones de entrevistas de estudiantes, así que tengo que ordenarme para poder tomarlas y con respecto al Expo Agua, valorar la instancia de este evento, aprovechar de excusarme ahora públicamente, yo había sido invitado al panel inaugural, lamentablemente no pudimos por la contingencia del exalcalde, pero, por cierto, creo que hubo una instancia necesaria de poder discutir sobre el futuro de la industria sanitaria y el agua en Santiago y en Chile y ahí, obviamente como SMAPA tenemos mucho que decir al ser la única sanitaria de carácter público y municipal de todo el país, así es que vamos a seguir siendo parte de esa conversación más allá de no haber podido participar yo de la Expo, si lo hicieron los equipos municipales. Con respecto a la situación del centro de cuidado, pierda cuidado, yo ese mismo viernes visité las dependencias del centro con preocupación, obviamente en la seguridad y bienestar de nuestros trabajadores y también de la infraestructura municipal, creo que otra referencia no vienen al caso mencionarla.

Con respecto a lo planteado por la concejala Graciela Arochas, hoy día mismo lo estábamos hablando, a mí me parece que es bien pertinente que nuestras instalaciones o dependencias municipales vayan honrando la vida de quienes dieron algo por esta comuna, ya sean dirigentes, funcionarios, ex autoridades, ahí

tenemos que ver bien dónde, cómo, cuándo, pero obviamente yo feliz de que como institución podamos reconocer a ciertas personas, obviamente eso requiere de ciertas instancias de participación, de validación, de legitimación democrática, por ejemplo, en este concejo, pero estoy de acuerdo, creo que en general tiene quienes se entregaron por este municipio, requieren ser recordado y reconocido con algún tipo de objeto material, placa, recordatorio o busquemos ahí cuál es la mejor instancia, pero feliz, creo que la historia es rica gracias a la gente que la va haciendo, así es que encantado de abrir esa conversación concejal y ver cómo se puede reconocer al ex alcalde Herman Silva, no sé si a todos los exalcaldes ahí se pone un poquito más complicado, pero podemos verlo, esta silla ha visto desfilar a muchos personajes, pero quizás tendremos que honrarlos a todos democráticamente. ¿En qué, en qué voy a venir yo quizás? no será la silla la que está maldita, digo yo ¿no?, no ... habían otras sillas, bueno, pero sí nos abrimos, obviamente, a hacer el reconocimiento tanto al exalcalde como a cualquier otra exautoridad o persona que sea importante para este municipio, nosotros entendemos que el reconocimiento institucional y más allá de la simpatía o no política que pueda yo personalmente tener con determinadas personas, creo que si le hicieron un aporte importante a este municipio y a esta comuna, bien vale que sean reconocidos y ahí yo no me pierdo un segundo en entender cuáles son los reconocimientos institucionales y no personales que tenemos que hacer como municipalidad. Así es que habiendo dicho esto y cumpliéndose el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.429 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre municipalidad de Maipú.

Hora de Término: 18:04

Se certifica que el presente ejemplar y copia original del Acta N°1.429 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°34 de fecha 16 de septiembre de 2025.


Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL